



CRÉE
COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto

II Trimestre 2023

Informe de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual POA - Presupuesto -II Trimestre 2023

Contenido

Acrónimos.....	i
Introducción	1
1. Plan Estratégico Institucional	2
1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno	2
1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	2
2. Actividades de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI.....	3
2.1 Capacitación a personal de la CREE sobre formulación POA 2024.....	3
2.2 Monitoreo del Plan Operativo Anual 2023	4
2.3 Convenio de Cooperación Interinstitucional SEN y CREE	4
2.4 Capacitación de Transparencia y Acceso a la información impartida por el IAIP	5
2.5 Inducción del TSC para conformar Comité de Probidad y Ética	5
2.6 Comisionados de la CREE firman autorización para investigación patrimonial por la CNBS.....	5
2.7 Juramentación del nuevo Comité de Probidad y Ética del servidor público	6
2.8 Capacitación sobre anteproyecto de la Ley General de Archivo	6
3.Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica.....	7
3.1 Modificaciones al reglamento de la ley general de la industria eléctrica, al informe de resultados de la consulta pública cree-cp-04-2022 y a la norma técnica de acceso, conexión y uso de la red de transmisión	7
3.2 Ajuste tarifario del tercer trimestre del 2023.....	8
3.3 Modificación del art 53 del reglamento para el cálculo de tarifas provisional	9
3.4 Inspecciones de la Dirección de asesoría jurídica	10
3.5 Inscripción en el registro de agentes.....	10
4.Actividades de Dirección de Regulación.....	11
4.1 Contratación para la elaboración de Elementos normativos para sistemas de almacenamiento de energía	11
4.2 Contratación para la elaboración de propuesta de norma técnica de cogenerados.....	12

4.3 Se conforma Comisión Técnica Interinstitucional para enfrenta situación energética del país.....	12
5. Actividades de Fiscalización.....	18
5.1 Coordinación de acciones regulatorias con personal del Centro Nacional de Despacho (CND).....	18
5.2 Seguimiento de inspección realizada en Útila.....	19
5.3 Propuesta para mejorar la regulación del servicio eléctrico.....	19
5.4 Visita a la colonia Millenium sur de Comayagüela.....	19
5.5 Visita técnica a Central Hidroeléctrica Patuca III.....	20
5.6 Visita a la Colonia Flor del Campo 1 de Comayagüela.....	20
5.7 Visita a la Colonia Las Torres.....	20
5.8 Informe de los hallazgos de la inspección realizada a Útila.....	21
5.9 Inspecciones de la dirección de fiscalización en las diferentes zonas del país.....	21
5.10 Inspecciones a las centrales de generación CELSUR y La Grecia.....	21
5.12 Formulario de atención al Usuario.....	22
5.13 Informe consolidado sobre el servicio eléctrico de Útila.....	22
5.14 Visita a la colonia Modesto Rodas de la Capital.....	22
5.15 Reunión con Grupo de ingeniería de Redes Eléctricas de distribución.....	23
6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones.....	23
6.1 Podcast CREE sobre ¿Cómo funciona el sistema de atención al usuario?.....	23
6.2 Podcast CREE sobre ¿Cómo funciona la Normativa 30-2023, de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el MER?.....	23
6.3 Boletín informativo de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.....	24
6.4 Podcast CREE sobre ¿Cómo se realiza el cálculo de tarifas eléctricas?.....	24
6.5 Comunicado sobre Estructura Tarifaria Autorizada por la CREE para el tercer trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre).....	24
7. Actividades de Secretaría General.....	25
7.1 Actos administrativos acuerdos correspondientes a abril, mayo, junio 2023.....	25
7.2 Actos administrativos resoluciones correspondientes a abril, mayo, junio 2023.....	28

8. Plan Operativo Anual POA 2023.....	29
9. Resultados generales del avance físico del segundo trimestre 2023.....	31
9.1 Ejecución del Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico	31
9.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias	35
9.3 Ejecución del Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados	37
9.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional.....	39
10. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional	47
11. Resultados generales del análisis gráfico del presupuesto 2023 de la CREE.....	49
12. Análisis del Presupuesto Aprobado	51
12.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente	51
12.2 Presupuesto por fondo	51
12.3 Presupuesto por grupo de gasto	51
12.4 Presupuesto por Programas	52
12.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto	54
12.6 Egresos	55
12.7 Observaciones por Grupo de Gasto.....	56
12.8 Ejecución por Objeto de Gasto.....	56
12.9 Modificaciones presupuestarias.....	61
13. Conclusiones.....	62
14. Recomendaciones	63
15. Anexos	64
15.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de junio.....	64
15.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa	64
15.3 Reporte de Ejecución del Presupuesto Mensual.....	65
15.4 Cuota de Compromiso 2do Trimestre	66

Índice de figuras

Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 2do trimestre acumulado 2023.....	34
Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 2do trimestre acumulado 2023	36
Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 2do trimestre acumulado 2023	38
Figura 4 Ejecución física - Programa de fortalecimiento institucional – POA 2do trimestre acumulado 2023	46
Figura 5 Presupuesto aprobado, vigente y porcentaje de ejecución acumulado 2023.....	49
Figura 6 Análisis de cuota trimestral 2023	50
Figura 7 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos	52
Figura 8 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa	53
Figura 9 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de junio de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente.....	56
Figura 10 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%).....	60

Índice de tablas

Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023.....	31
Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023.....	35
Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023.....	37
Tabla 4 Programa de Fortalecimiento Institucional Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023	39
Tabla 5 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico	47
Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto	51
Tabla 7 Descripción del Presupuesto por Programa.....	53
Tabla 8 Registro de Ingresos del mes de marzo de 2023.....	54
Tabla 9 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.	55
Tabla 10 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de junio de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente.....	55

Tabla 11 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del mes junio de 2023	56
Tabla 12 Ejecución de Gastos por Programa	59

Acrónimos

Abreviatura	Expresiones
AI	Auditoría Interna
BELCO	Bonacco Electric Company
CND	Centro Nacional de Despacho antes “Operador del Sistema (ODS)”
CREE	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
DAJ	Dirección de Asesoría Jurídica
DC	Directorio de Comisionados
DCOM	Dirección de Comunicaciones
DF	Dirección de Fiscalización
DFA	Dirección Financiero y Administrativo
DIGER	Dirección de Gestión por Resultados
DR	Dirección de Regulación
DPDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DRRHH	Dirección de Recursos Humanos
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
LGIE	Ley General de la Industria Eléctrica
NT	Normativa Técnica
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
RECO	Roatán Electric Company
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SIGPRET	Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia
SG	Secretaría General
TdR	Términos de Referencia
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UPEG	Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión
UPCO	Útila Power Company, S.A. de C.V

Introducción

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República la cual funciona conforme a lo establecido en la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) y su reforma actual mediante Decreto No. 46-2022 “Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y Social”.

El presupuesto proviene de fondos propios, generados por ingresos de aplicar una tasa del punto veinticinco por ciento (0.25%) del monto total facturado o del monto de la compra de electricidad liquidada y facturada por parte de las empresas distribuidoras o consumidores calificados.

El presente informe resume la ejecución Física del Plan Operativo Anual (POA) y Financiera del Presupuesto vigente correspondiente al segundo trimestre acumulado de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 8 y 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2023 y el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El informe refleja la planificación institucional desarrollada en el Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) y en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) conforme al Acuerdo CREE-08-2023 del POA Reformulado y a la estructura programática aprobada por la CREE, obteniendo como resultado la evaluación de la ejecución física de los programas 11, 12, 13 y el Programa de Fortalecimiento Institucional, realizando el comparativo presupuestario de lo planificado y lo ejecutado, evaluando la gestión de la institución para que se realicen las acciones preventivas o correctivas con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de la CREE.

Por otra parte, se describe la ejecución del presupuesto vigente de la CREE y las incorporaciones aprobadas y habilitadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

La evaluación aplicada en el presente informe se basa en la Metodología de Evaluación por Resultados de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), así como las directrices emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas para la evaluación de la “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, asimismo de la “Eficiencia” definida como “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, mismo que hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

1. Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico vigente de la CREE se realizó basado en los lineamientos de gobierno y su enfoque es de resultados (PEI-ER) siendo creado en el marco del modelo de Gestión por Resultados.

La CREE cuenta con un direccionamiento estratégico, para lo cual tiene el compromiso de buscar la excelencia en todas las actividades que desarrolla, por consiguiente, se planteó la siguiente misión y visión:

Misión: Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.

Visión: Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

1.1 Vinculación de la Planificación Estratégica Institución con la Planificación del Gobierno

La planificación estratégica de la CREE, tiene la siguiente vinculación con la planificación del Gobierno de la República de Honduras:

Objetivo Estratégico de Gobierno (PEG)	3	Fortalecer e incrementar el rol del Estado en la economía, mejorando la provisión de servicios públicos, la formulación y ejecución de políticas públicas, y la corrección de las distorsiones de mercado; con el fin de impulsar un desarrollo humano sostenido y sustentable.
Resultado de Gobierno (PEG)	14	Incrementada la producción de energía renovable con la participación del Estado, con el fin de garantizar mayor acceso equitativo a la población
Objetivo Visión de País	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
Meta Visión de País	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

La CREE tiene estructurado en su Plan Estratégico, tres objetivos principales que se asocian a los programas que conforman la estructura programática, siendo estos los siguientes:

<p>Objetivo Estratégico 1 Programa 11</p>	<p>Lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial</p>
<p>Objetivo Estratégico 2 Programa 12</p>	<p>Lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.</p>
<p>Objetivo Estratégico 3 Programa 13</p>	<p>Determinar tarifas que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada.</p>

2. Actividades de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional DPDI

Como parte de las actividades principales de la DPDI, es el impulso del desarrollo de la institución por medio de la mejora de procesos, una planificación estratégica bien definida y que cumpla los objetivos de la CREE y los lineamientos estratégicos del gobierno de la República, es por tal razón que en el segundo trimestre se continuó con el desarrollo de actividades que ayuden a cumplir los objetivos trazados, fortaleciendo los sistemas de monitoreo de las actividades relacionadas con el POA, además, se capacitó al personal de la CREE, en la formulación del Plan Operativo Anual del 2024.

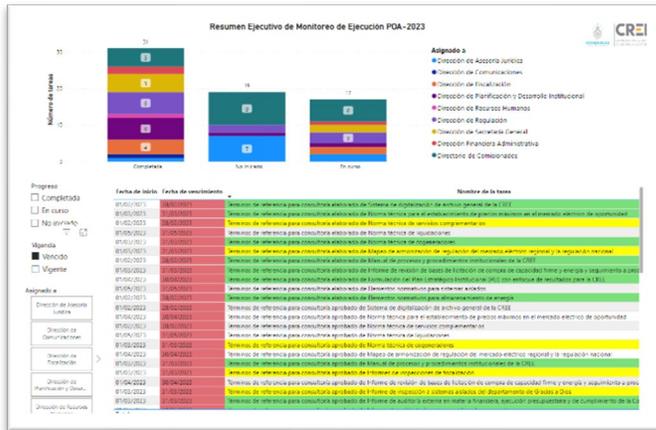
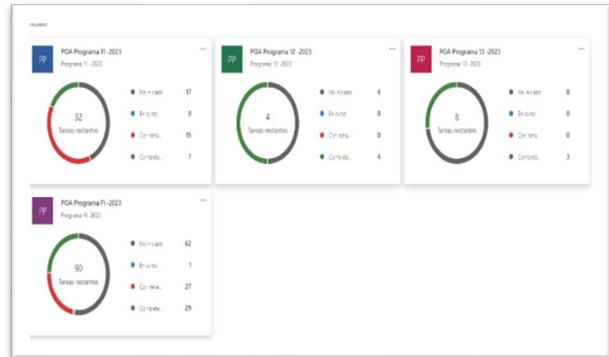
2.1 Capacitación a personal de la CREE sobre formulación POA 2024

En junio 2023, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, capacitó al personal de la CREE en el desarrollo de la formulación de Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2024. Asimismo, se realizó una inducción individualizada sobre la matriz de planificación, matriz de monitoreo por resultado de producción y matriz de monitoreo por actividades con la Dirección de Regulación, Dirección de Fiscalización, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Comunicaciones, Secretaría General y Dirección Financiera y Administrativa.



2.2 Monitoreo del Plan Operativo Anual 2023

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI), dio seguimiento a la producción programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2023 en los programas 11, 12, 13 y Programa de Fortalecimiento Institucional, en la herramienta Microsoft Planner de la CREE, asimismo se establecieron reuniones estratégicas con todas las Direcciones de la CREE con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de la institución, por medio de un monitoreo de ejecución de actividades en todas las áreas.



El Resumen ejecutivo de monitoreo de ejecución POA 2023 presentado al Directorio de Comisionados en la plataforma de Power BI al 2do trimestre presentó 29 tareas completadas, 14 tareas en curso y 17 tareas no iniciadas.

2.3 Convenio de Cooperación Interinstitucional SEN y CREE

El 12 de abril de 2023, la Secretaría de Energía (SEN) y la Comisión Reguladora de Energía a (CREE), firman convenio de Cooperación Interinstitucional para el fortalecimiento del subsector eléctrico de Honduras.

Fuente: <https://acortar.link/dgwF11>



2.4 Capacitación de Transparencia y Acceso a la información impartida por el IAIP

El 25 de abril de 2023, el Personal administrativo y de informática de la CREE, participan en capacitación de Transparencia y Acceso a la Información impartida por el IAIP.



Fuente: <https://acortar.link/UXxJD1>

2.5 Inducción del TSC para conformar Comité de Probidad y Ética



El 8 de mayo de 2023, funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), participan en inducción del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para conformar el Comité de Probidad y Ética de la Comisión.

Fuente: <https://acortar.link/E0D5sW>

2.6 Comisionados de la CREE firman autorización para investigación patrimonial por la CNBS

El 22 de mayo de 2023, los comisionados de la CREE, firman autorización para que la CNBS proceda, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, a la investigación del patrimonio individual y las cuentas bancarias ordenado por la presidenta Xiomara Castro a todos altos funcionarios de su gobierno.



Fuente: <https://acortar.link/rCkqh5>

2.7 Juramentación del nuevo Comité de Probidad y Ética del servidor público

El 29 de mayo de 2023, el Comisionado presidente de la CREE, Abg. Rafael Padilla juramenta al nuevo Comité de Probidad y Ética del Servidor Público y su reglamento integrado por;

- **Presidente:** Francisco Cáceres
- **Secretaría:** Daniela Rivera
- **Vocal 1:** Josué Caballero
- **Vocal 2:** Yaricsa García
- **Vocal 3:** Hada Muñoz



Fuente:

https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1663307105560829952/photo/4

2.8 Capacitación sobre anteproyecto de la Ley General de Archivo

El 13 de junio de 2023 funcionarios de la CREE participan en capacitación sobre el anteproyecto de la Ley General de Archivo.

Fuente: <https://acortar.link/iLFr8y>



3. Actividades de la Dirección de Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como propósito general dirigir, planificar, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos de la Comisión y las actividades de las unidades de la Dirección bajo su cargo, brindando orientación en la elaboración de regulación y en la investigación de infracciones y aplicación de sanciones.

El 30 de junio de 2023 la Dirección de Asesoría Jurídica emitió el dictamen legal favorable número DAJ-DL-028-2023 mediante el cual Informó que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) se encuentra facultada para aprobar el ajuste al costo base de generación (CBG) y el consecuente ajuste a la estructura tarifaria que debe aplicar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la facturación a partir del mes de julio de 2023. Por lo tanto, en Reunión Extraordinaria CREE-Ex-32-2023 de fecha 30 de junio de 2023, el Directorio de Comisionados acordó emitir el Acuerdo CREE-58-2023 para la aprobación del ajuste tarifario e instruir a la Secretaría General de la Comisión, para que de conformidad con el artículo 3 literal D romano XII de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), proceda a publicar en la página web de la Comisión el presente acto administrativo.

3.1 Modificaciones al reglamento de la ley general de la industria eléctrica, al informe de resultados de la consulta pública cree-cp-04-2022 y a la norma técnica de acceso, conexión y uso de la red de transmisión

Con el fin de expedir la “Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión”, la Comisión Reguladora de Energía (CREE) llevó a cabo el proceso de consulta pública número CREE-CP-04-2022 entre el veinticuatro (24) de agosto y el nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Resultado de este proceso se recibieron ciento veinte (120) comentarios realizados por diferentes participantes. Entre los participantes se encuentran la Asociación Hondureña de Productores de Energía (AHPEE) y Empresa Propietaria de la Red, S. A. (EPR).

La Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra analizando y revisando los comentarios de la Consulta Pública CREE-04-2022, así como los presentados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mediante el oficio número GT-110-VI-2023, con el fin de poder realizar las modificaciones correspondientes en la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión y permitir que la regulación refleje las realidades del sector eléctrico.

Adicionalmente, como resultado de la revisión de oficio de la Norma Técnica de Acceso, Conexión y Uso de la Red de Transmisión se identificó la necesidad de modificar los artículos 29 y 51 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE). Brindando con esto una mayor claridad conceptual sobre el término de Obras de Interés

particular y adecuando el procedimiento de Acceso, conexión y uso del sistema de transmisión, a fin de garantizar que no se podrá negar el acceso a la red de transmisión cuando no exista capacidad.

3.2 Ajuste tarifario del tercer trimestre del 2023

La Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) dispone que, con el objetivo de reflejar los costos reales de generación a lo largo del tiempo, la Comisión Reguladora de Energía (CREE) debe ajustar el Costo base de Generación (CBG) previsto de manera trimestral. El valor que debe ser pagado por los usuarios por medio de un ajuste a los ingresos requeridos para la compra de energía por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para el trimestre de abril a junio de 2023, lleva a que el ajuste al costo base de generación (CBG) equivalga a 149.89 USD/MWh para ese trimestre, menor al valor de 157.93 USD/MWh que fue aplicado para el trimestre anterior. De igual manera, el tipo de cambio utilizado para el ajuste que se aplicará a partir de julio de 2023 es de 24.72 lempiras por dólar, el cual es mayor al tipo de cambio de 24.70 lempiras por dólar que sirvió de referencia para establecer las tarifas del trimestre de abril a junio de 2023.

En fecha veintiocho (28) de junio de 2023 la Unidad de Tarifas informó al Directorio de Comisionados que como resultado de los cálculos correspondientes determinó que existe una variación significativa que provocará fluctuaciones del 7.65 % en la tarifa promedio al usuario final y, por lo tanto, recomendó comunicar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el monto de USD 20,000,000, a fin de dejar expedita la aplicación del mecanismo para ampliar el período de recuperación de los saldos conforme con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales. Consecuente, mediante oficio número CREE-163-2023 la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) comunicó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sobre la identificación de una variación entre el costo de generación real y el costo base de generación (CBG) previsto. Asimismo, mediante el referido oficio la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) le solicitó a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que en caso de estar de acuerdo con diferir el ajuste identificado debía realizar la remisión de una solicitud formal a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) conforme con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales.

El 30 de junio de 2023 la Dirección de Asesoría Jurídica emitió el dictamen legal favorable número DAJ-DL-028-2023 mediante el cual Informó que la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) se encuentra facultada para aprobar el ajuste al costo base de generación (CBG) y el consecuente ajuste a la estructura tarifaria que debe aplicar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la facturación a partir del mes de julio de 2023. Por lo tanto, En Reunión Extraordinaria CREE-Ex-32-2023 de fecha 30 de junio de 2023, el Directorio de Comisionados acordó emitir el Acuerdo CREE-58-2023 para la aprobación del ajuste tarifario e instruir a la Secretaría General de la Comisión, para que de

conformidad con el artículo 3 literal D romano XII de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), proceda a publicar en la página web de la Comisión el presente acto administrativo.

3.3 Modificación del art 53 del reglamento para el cálculo de tarifas provisional

El Decreto Legislativo número 46-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” contenido de la Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho de Naturaleza Económica y Social se reformó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), mediante el cual se declaró en emergencia nacional el subsector eléctrico.

Es por esto que la Comisión Reguladora de Energía (CREE), mediante la Resolución CREE-016, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016), la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) aprobó el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales que aplica la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a sus clientes, el referido reglamento fue modificado mediante el Acuerdo CREE-065 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha veintisiete (27) de junio de 2020. De igual forma, el Acuerdo CREE-36-2022 de fecha 24 de junio de 2022 la Comisión Reguladora de Energía (CREE) aprobó la modificación del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales a fin de incorporar mecanismo regulatorio que permitiera recuperar las diferencias resultantes entre el costo base de generación previsto y el costo de generación real en un periodo mayor a 3 meses.

A su vez, y conforme con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales el mecanismo antes descrito sería aplicable únicamente para el año 2022. No obstante, esta Comisión como resultado del dictamen técnico legal de fecha 29 de junio del año 2023 y tomando en consideración el déficit de generación de los años 2023 y 2024 considera necesario modificar el referido artículo a fin de poder utilizar dicho mecanismo hasta el año 2024. Lo anterior con el fin de prevenir fluctuaciones considerables en la tarifa del usuario final de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Dicho lo anterior, el Directorio de Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía (CREE) tomaron la decisión de modificar el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales contenido en la Resolución CREE-016, publicado en el diario oficial “La Gaceta” en fecha veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016) y modificado mediante Acuerdo CREE-65 de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), con el único fin de modificar el artículo 53 que pasará a leerse así: “Artículo 53. El mecanismo descrito en el artículo 51 únicamente se podrá aplicar en los ajustes tarifarios correspondientes hasta el año 2024.”

3.4 Inspecciones de la Dirección de asesoría jurídica

Se realizaron inspecciones a catorce (14) empresas generadoras del sector con el fin de validar la información presentada por las mismas en atención al registro público de empresas del subsector eléctrico administrado por esta Comisión; así como con el fin de verificar si las actividades de estas se encontraban dentro del margen regulatorio vigente y aplicable.

Dentro de las actividades generales realizadas en las inspecciones se encuentran:

- La recopilación de evidencias tales como bitácoras de operación, informes de fallas y la verificación del estado físico de los equipos.
- Entrevistas al personal de las centrales generadoras.
- Elaboración de actas de inspección en cumplimiento del procedimiento de inspección establecido en el Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica.
- Validar las causas de indisponibilidad declaradas por los agentes productores ante el Centro Nacional de Despacho (CND).
- Evaluar el número de indisponibilidades por unidad o central de generación.
- Validar la capacidad interrumpida en megavatios por unidad o central de generación.
- Validar el tiempo interrumpido en horas por unidad o central de generación.

3.5 Inscripción en el registro de agentes

3.5.1 Empresa Generadora POLYGROUP

En fecha seis (06) de febrero de 2023 la abogada Ana Lourdes Martínez Cruz a en su condición de apoderada legal de la sociedad mercantil POLYGROUP ENERGÍA, S. A. de C. V., presentó ante la Comisión Reguladora de Energía (CREE) escrito de solicitud de inscripción como Empresa Generadora en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico que para tal efecto lleva esta Comisión, junto con la documentación que se acompaña.

En respuesta a dicha solicitud la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) resolvió inscribir como empresa generadora a la sociedad mercantil denominada POLYGROUP ENERGÍA, S. A. de C. V., exclusivamente para el proyecto de generación “Parque Térmico Villa Nueva I” con una capacidad instalada de 8.5 MW, en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico que lleva la CREE.

3.5.2 Empresa Generadora Maple Energy

En fecha 26 de mayo de 2021 el abogado Raúl Eduardo Henríquez Zamora, en su condición de apoderado legal de la sociedad anónima denominada Maple Energy Trading Corp., presentó ante la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) escrito y ficha de solicitud de inscripción como Empresa Comercializadora en el registro correspondiente, junto con la documentación correspondiente.

Asimismo, en fecha catorce (14) de noviembre de 2022 el abogado Raul Eduardo Henríquez Zamora, en su condición de apoderado legal de la sociedad anónima denominada Maple Energy Trading Corp., presentó escrito de desistimiento respecto del proceso de inscripción como empresa comercializadora.

En consecuencia, en fecha tres (03) de mayo de 2023 la Dirección de Asesoría Jurídica emitió el pronunciamiento correspondiente.

En respuesta a dicha solicitud la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) resolvió aceptar la solicitud de desistimiento presentada por el abogado Raúl Eduardo Henríquez Zamora, en su condición de apoderado legal de la sociedad anónima denominada MAPLE ENERGY TRADING CORP., en el proceso de inscripción como Empresa Comercializadora en el registro correspondiente.

Asimismo, declaró como concluido el proceso de solicitud de inscripción como Empresa Comercializadora de la sociedad anónima denominada MAPLE ENERGY TRADING CORP., en el registro correspondiente, según lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

4. Actividades de Dirección de Regulación

La Dirección de Regulación DR, tiene como función principal la emisión de normas técnicas, reglamentos y procedimientos para la regulación de las actividades del subsector eléctrico hondureño, con el objetivo estratégico de lograr el desarrollo de la industria eléctrica bajo ambiente de competencia en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades en que el nivel de competencia sea menor o nulo, buscando un suministro eficiente, confiable y sostenible, y promoviendo la inversión en el sector con calidad mundial.

4.1 Contratación para la elaboración de Elementos normativos para sistemas de almacenamiento de energía

El 06 de junio de 2023, se publicó el concurso público internacional No. CPI-CREE-03-2023 “Contratación para la elaboración de elementos normativos para sistemas de almacenamiento de energía”

Fuente: <https://acortar.link/JU3lcC>



4.2 Contratación para la elaboración de propuesta de norma técnica de cogenerados

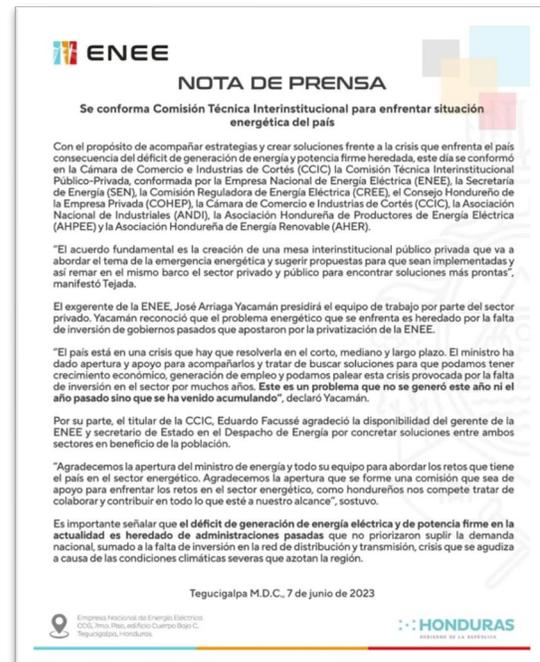


El 07 de junio de 2023, se publicó la contratación para la elaboración de propuesta de Norma técnica de cogeneradores.

Fuente: <https://acortar.link/owJkTa>

4.3 Se conforma Comisión Técnica Interinstitucional para enfrenta situación energética del país

Con el propósito de acompañar estrategias y crear soluciones frente a la crisis que enfrenta el país a consecuencia del déficit de generación de energía y potencia firme heredada, este día se conformó en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) la Comisión Técnica Interinstitucional Público-Privada, conformada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Energía (SEN), la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), la Asociación Hondureña de Productores de Energía Eléctrica (AHPEE) y la Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER)



Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1666600168869834753/photo/1

4.4 Aprobación de ajuste tarifario II trimestre 2023

Con el fin de reflejar los costos reales de generación en la tarifa del servicio eléctrico, de conformidad con lo que establece la LGIE y el Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales, se deben realizar ajustes trimestrales al Costo Base de Generación (CBG) previsto en función de las liquidaciones mensuales del mercado eléctrico nacional que reporta el operador del sistema. En el ejercicio de esta actividad y función legal, la CREE

autoriza a trasladar a tarifas los costos de generación reales en los que incurrió la ENEE durante el período en revisión.

Como paso preliminar en el proceso de la revisión del ajuste tarifario a aplicar a partir de julio de 2023, el Centro Nacional de Despacho (CND) en su calidad de operador del sistema presentó ante la CREE los costos de generación reales de la ENEE para los meses de marzo a mayo de 2023. No obstante, durante su revisión la CREE determinó necesario solicitar información, correcciones y aclaraciones respecto a la información presentada por el CND. Una vez atendidas las solicitudes de la CREE, esta tuvo por bien presentadas las liquidaciones mensuales del mercado eléctrico nacional, las que fueron utilizadas para realizar el ajuste tarifario del tercer trimestre del año en curso.

Con la información presentada por el CND, la CREE determinó los costos reales de energía y potencia en los que incurrió la ENEE, a fin de determinar el ajuste al CBG correspondiente y consecuentemente el ajuste tarifario aplicable a partir del tercer trimestre de 2023.

El análisis antes mencionado arrojó que se produjo una diferencia entre los costos reales y los proyectados de compra de energía y potencia, como resultado de las variaciones de los factores que afectan al costo de generación, lo que a su vez resultó en un monto a favor de la demanda de USD 8,874,437.54. Este monto de dinero debe ser restado al CBG previsto para el tercer trimestre de 2023, con el fin de recuperar la variación resultante.

Mediante el Acuerdo CREE 63-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 la CREE aprobó los CBG para el año 2023 de la ENEE, siendo para el tercer trimestre del año 2023 el valor de 146.24 USD/MWh.

Por otro lado, el artículo 51 del Reglamento para el Cálculo de Tarifas Provisionales establece que en caso de que la CREE identifique que la variación entre el costo de generación real y el CBG previsto provoque fluctuaciones mayores al 5% en la tarifa promedio al usuario final deberá de comunicar a la ENEE el monto que resulta de la diferencia identificada y solicitar: i) el monto que se propone diferir, ii) el período de recuperación de los saldos a diferir, que no será mayor a cuatro trimestres, iii) el tipo de cambio que se utilizó para proponer el monto a diferir, iv) la tasa de interés trimestral a utilizar y v) en caso de aplicar, detallar el monto total acumulado de las cuentas por cobrar que resulten producto de la aplicación del mecanismo establecido en este artículo.

En ese sentido y con base en la tarifa promedio prevista para el tercer ajuste tarifario, la CREE mediante el oficio CREE-163-2023 comunicó a la ENEE que se ha identificado una variación entre el costo de generación real y el CBG previsto que ha ocasionado que la tarifa promedio a aplicar al usuario final en el siguiente ajuste tarifario sea del 7.65% inferior a la tarifa promedio vigente, por lo que la ENEE puede diferir parte del ajuste hasta por un monto

de USD 20,000,000 (este contempla el monto de “otros ajustes”) y presentar la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.

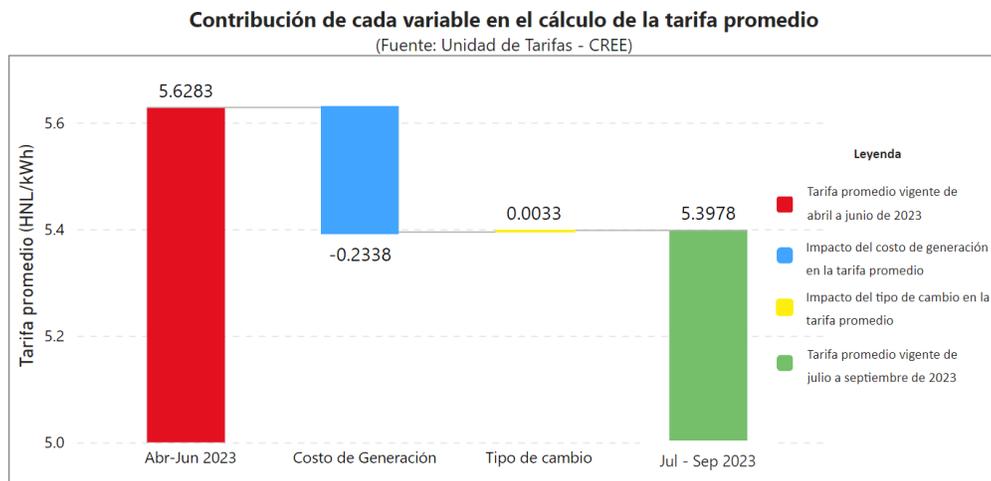
En seguimiento a lo anterior, la ENEE en fecha 30 de junio de 2023 envió la solicitud para diferir en el próximo trimestre, el monto que ocasiona la disminución en la tarifa promedio prevista para los meses de julio - septiembre 2023. En esta solicitud se detalla que:

- El monto por diferir será de USD 18,874,437.54.
- El monto se diferirá en el próximo periodo trimestral del 2023.
- El tipo de cambio es 24.7189 HNL/USD
- El interés trimestral por utilizar será 1.8275%.
- El monto total acumulado es de USD 18,874,437.54, ya que no se aplicará en este periodo trimestral.

Las variaciones y el monto por diferir antes indicado, así como el CBG previsto para el tercer trimestre del año 2023 dan como resultado un costo proyectado de compra de generación de energía eléctrica equivalente a un CBG ajustado de 149.89 USD/MWh para este tercer trimestre de 2023, el cual es menor un 5.09 % respecto al que sirvió de referencia para establecer las tarifas del trimestre anterior.

Otro de los factores que se analizó para determinar el ajuste de la tarifa fue el tipo de cambio. Para el tercer trimestre de 2023 se utilizó un tipo de cambio de 24.72 lempiras por dólar.

La distribución e imputación de todos los factores antes indicados ocasionó una rebaja en la tarifa promedio de 4.1% con respecto a la tarifa promedio del segundo trimestre de 2023, la cual pasa de 5.63 HNL/kWh a 5.40 HNL/kWh.



Fuente: Elaboración propia CREE

Para conocer más sobre el tercer ajuste tarifario de 2023, puede hacerlo a través del enlace siguiente: <https://bit.ly/informeajustetarifiocree3Q2023>

4.5 Aprobación del Concurso Público Internacional CPI-CREE-02-2023 “Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores”

Se aprueba mediante acuerdo CREE-39-2023 las bases del concurso público internacional CPI-CREE-02-2023 para contratar la consultoría “Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores”. Esta consultoría tiene como fin la elaboración de una regulación específica para cogeneradores cuyo enfoque sea la participación de estos en el mercado eléctrico nacional y que permita aprovechar los potenciales beneficios de su integración al sistema eléctrico.

4.6 Aprobación del Concurso Público Internacional CPI-CREE-03-2023 “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía”

Se aprueba mediante acuerdo CREE-47-2023 las bases del concurso público internacional CPI-CREE-03-2023 para contratar la consultoría “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía”. Esta consultoría tiene como fin crear la regulación requerida para permitir el ingreso de los sistemas de almacenamiento de energía en el mercado eléctrico nacional considerando, entre otros tópicos, el potencial de disminuir la incidencia de limitaciones a la generación renovable variable y a su vez optimizar su aprovechamiento con el propósito de permitir el despacho de esta generación dentro de los márgenes de seguridad del Sistema Interconectado Nacional, de tal manera que fomente un despacho económico y un trato igualitario entre los productores dentro del mercado eléctrico nacional.

4.7 Norma Técnica Transitoria de los Servicios Complementarios de Control de Voltaje y Potencia Reactiva, y Desconexión de Carga, versión propuesta

Para la elaboración de propuesta de esta norma técnica se realizó una revisión del borrador de Norma Técnica de Servicios Complementarios y observaciones técnicas enviadas por parte del CND y de la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE). Igualmente, se revisó la resolución CRIE-095-2018 que modifica el Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER) a fin de armonizar los criterios técnicos regionales en los nacionales respecto al aprovisionamiento del servicio complementario de control de voltaje y potencia reactiva. Se prevé que dicha norma sea puesta en consulta pública durante el mes de julio de 2023.

4.8 Procesos de contratación de capacidad firme y energía

4.8.1 Proceso LPI-100-010-2021 de contratación de 450 MW

Durante mayo de 2023 se realizaron modificaciones a los términos de referencia del proceso atendiendo observaciones y comentarios de la Junta de Licitación. Además, se

mantiene comunicación constante con la Junta de Licitación para atender aspectos administrativos del proceso como por ejemplo algunos cambios en los miembros de la Junta. Asimismo, durante mayo y junio, se llevaron a cabo reuniones técnicas con consultores contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como parte de la asesoría especializada a la CREE en el diseño y supervisión del proceso de licitación.

4.8.2 Proceso de licitación para plantas existentes en el mercado de oportunidad

Se ha enviado un oficio de seguimiento al requerimiento de información hecho a ENEE con relación al proceso de contratación de la “totalidad de la capacidad instalada de las plantas hidroeléctricas inscritas en el mercado de oportunidad, teniendo como plazo máximo de adjudicación 6 meses”. Adicionalmente, se realizan gestiones administrativas para recibir apoyo en el diseño de la licitación y revisión de las bases de licitación de dicho proceso a través de la contratación de una consultoría internacional por parte del BID.

4.9 Revisión para las bases de licitación de transmisión

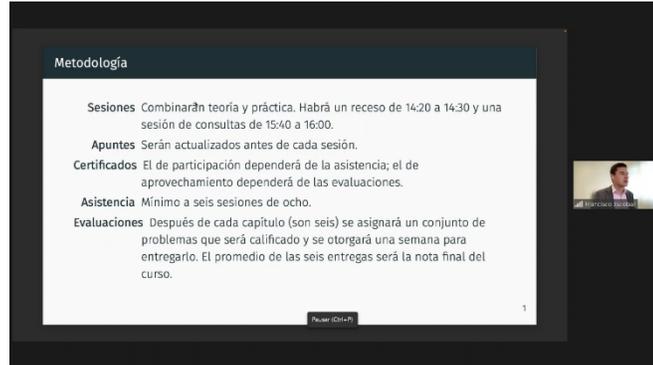
La CREE se encuentra revisando las bases de licitación pública nacional LPN No. 03-ENEE-UEPER-2023 para la “Construcción de la Línea de Transmisión de 69 KV Telica-San Francisco de la Paz y subestaciones Telica 69 kV y San Francisco de la Paz 69/34.5kV, departamento de Olancho” que han sido elaboradas por la ENEE, así como de sus enmiendas y notas aclaratorias para emitir el dictamen técnico-legal de aprobación correspondiente.

De manera general se trata de un proyecto llave en mano (EPC) que consistirá en el diseño, topografía, suministro, almacenaje, nacionalización, transporte, construcción, pruebas en fábrica y pruebas solicitadas por la ENEE para la recepción y puesta en operación comercial de la línea de transmisión y subestaciones de conmutación y distribución asociadas.

4.10 Capacitación

4.10.1 Curso de Lenguaje Python con Aplicación a Sistemas Eléctricos de Potencia

Entre el 15 de mayo al 8 de junio de 2023, se recibió la capacitación “Curso Profesional Especializado en Lenguaje Python con Aplicaciones a Sistemas Eléctricos de Potencia” brindado por CECACIER bajo modalidad virtual con una duración de 24 horas.



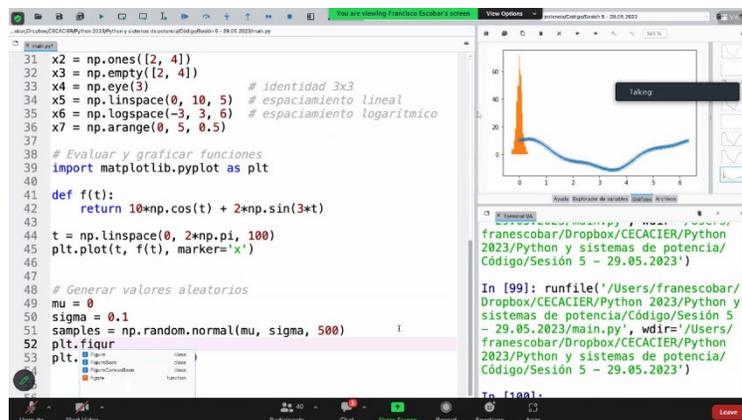
4.10.2 Capacitación sobre tarifas eléctricas

Entre el 25 de abril al 5 de mayo se recibió la capacitación sobre tarifas eléctricas brindada por Mercados Eléctricos Consultores con una duración total de 12 horas bajo modalidad virtual.



4.10.3 Curso Modelado y Simulación de Sistemas Eléctricos de Potencia en Python- Módulo 3

Entre el 10 al 19 de abril 2023, se recibió el curso “Modelado y Simulación de Sistemas Eléctricos de Potencia en Python” brindada por CECACIER bajo modalidad virtual con una duración total de 15 horas.



```

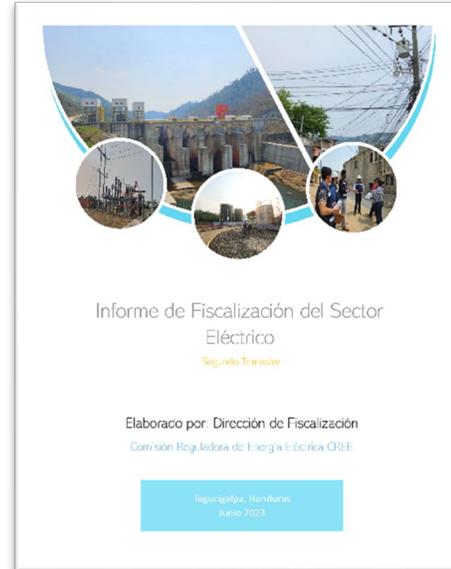
31 x2 = np.ones([2, 4])
32 x3 = np.empty([2, 4])
33 x4 = np.eye(3) # identidad 3x3
34 x5 = np.linspace(0, 10, 5) # espaciamento lineal
35 x6 = np.logspace(-3, 3, 6) # espaciamento logaritmico
36 x7 = np.arange(0, 5, 0.5)
37
38 # Evaluar y graficar funciones
39 import matplotlib.pyplot as plt
40
41 def f(t):
42     return 10*np.cos(t) + 2*np.sin(3*t)
43
44 t = np.linspace(0, 2*np.pi, 100)
45 plt.plot(t, f(t), marker='x')
46
47
48 # Generar valores aleatorios
49 mu = 0
50 sigma = 0.1
51 samples = np.random.normal(mu, sigma, 500)
52 plt.figure
53 plt.plot

```

5. Actividades de Fiscalización

Las funciones de la Dirección de Fiscalización están ligadas a la supervisión del cumplimiento de las regulaciones del sector, y asegurar que el servicio eléctrico se brinde con los niveles de calidad establecidos, con el objetivo estratégico de lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.

El presente informe tiene como objetivo exponer los resultados de la supervisión realizada en conjunto con la Secretaría de Energía (SEN), de la aplicación del subsidio a los usuarios con consumo mensual de energía igual o inferior a 150 kWh; así como verificar el traslado equivalente al 40 por ciento del monto total del subsidio, a los clientes no residenciales, exceptuando los clientes comerciales integrados a la red de baja tensión con consumos iguales o inferiores a 3000 kWh (micro, pequeña y medianas empresas), conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo PCM-02-2022 y el artículo 4 del Decreto Ejecutivo PCM30-2022. Asimismo, se exponen las conclusiones y recomendaciones que derivan de la actividad en mención, con el fin de que este informe sirva como insumo para la mejora de la aplicación de dicho subsidio.



5.1 Coordinación de acciones regulatorias con personal del Centro Nacional de Despacho (CND)

El 13 de abril el Comisionado Wilfredo Flores y el director de Fiscalización de la CREE Carlos Díaz en reunión constante con el personal del Centro Nacional de Despacho (CND), para coordinar acciones regulatorias de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.



Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1646605628838760467/photo/1

5.2 Seguimiento de inspección realizada en Útila



El 13 de abril de 2023, el equipo de la CREE dirigido por Comisionado Wilfredo Flores se reúne con alcalde de Útila, Alex Ebanks como seguimiento a la inspección realizada al sistema aislado de la isla.

Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1646641728223412225/photo/1

5.3 Propuesta para mejorar la regulación del servicio eléctrico

El 13 de abril de 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y el Programa Nacional de Pérdidas de la ENEE trabajan en propuesta para mejorar la regulación del servicio eléctrico a beneficio de los consumidores.

Fuente: <https://acortar.link/Np52Ha>



5.4 Visita a la colonia Millenium sur de Comayagüela



El 20 de abril de 2023, personal de ingeniería de la Dirección de Fiscalización de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), verifican denuncias por bajo voltaje y deficiencia en sistema de alumbrado público en la colonia Millenium Sur de Comayagüela.

Fuente: <https://acortar.link/oRSLmS>

5.5 Visita técnica a Central Hidroeléctrica Patuca III

El 21 de abril de 2023, Comisionados, equipo técnico y legal de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), realizan visita técnica para conocer estatus de operación de la Central Hidroeléctrica Patuca III ubicada en Olancho.

Fuente: <https://acortar.link/vGIABq>



5.6 Visita a la Colonia Flor del Campo 1 de Comayagüela



El 27 de abril de 2023, personal de Ingeniería de la dirección de fiscalización de la CREE, verifican reclamos de pobladores de la colonia Flor del Campo 1 de Comayagüela sobre alumbrado público.

Fuente: <https://acortar.link/wxm7Fs>

5.7 Visita a la Colonia Las Torres

Equipo de ingenieros de fiscalización de la CREE visitan la colonia Las Torres de Comayagüela el 28 de abril de 2023, atendiendo el llamado de la ciudadanía, para la verificación de la calidad del suministro de energía.

Fuente: <https://acortar.link/03PZje>



5.8 Informe de los hallazgos de la inspección realizada a Útila



El 3 de mayo de 2023, los comisionados y personal de fiscalización de la CREE, presentan al ministro de la SEN el informe de los hallazgos de la inspección realizada al Sistema Eléctrico Aislado de Útila, Islas de la Bahía.

Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1653797226953469958/photo/1

5.9 Inspecciones de la dirección de fiscalización en las diferentes zonas del país.

Equipo de ingenieros de fiscalización de la CREE, continúa realizando inspecciones a los agentes generadores de la zona norte del país para verificar información relacionada a indisponibilidades.



Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1656789690664534016/photo/3

5.10 Inspecciones a las centrales de generación CELSUR y La Grecia



El 8 de junio de 2023, el equipo de fiscalización de la CREE, realizó inspección a las centrales de generación CELSUR y La Grecia para validar información del registro público de empresas del subsector eléctrico.

Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1666924119458185218/photo/3

5.12 Formulario de atención al Usuario



El 17 de mayo de 2023, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), pone a disposición el formulario de atención al usuario en la sección de Denuncia y Reclamos.

Fuente: <https://reclamoscreehn.powerappsportals.com/> -- <https://acortar.link/OmrLm6>

5.13 Informe consolidado sobre el servicio eléctrico de Útila

El 18 de mayo de 2023, los comisionados de la CREE, realizaron entrega del Informe Consolidado sobre el Servicio Eléctrico en Útila.



La CREE, como ente regulador, reiteró su compromiso de encontrar soluciones que se reflejen en el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico en la isla.

Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1659270314386137088/photo/1

5.14 Visita a la colonia Modesto Rodas de la Capital



El 1 de junio de 2023, el equipo de ingenieros del área de fiscalización de la CREE, atendieron a la ciudadanía por problemas en el suministro de energía eléctrica, en esta oportunidad en la col. Modesto Rodas de la Capital.

Fuente: <https://acortar.link/OH719t>

5.15 Reunión con Grupo de ingeniería de Redes Eléctricas de distribución

El 1 de junio 2023, Comisionado de la CREE, Wilfredo Flores y el director de fiscalización y su equipo, se reunieron con Grupo de Ingeniería de Redes Eléctricas de Distribución, para conocer sus propuestas en mejorar la red de distribución a nivel nacional.



Fuente: https://twitter.com/CREE_HONDURAS/status/1664381163698356224/photo/2

6. Actividades de la Dirección de Comunicaciones

6.1 Podcast CREE sobre ¿Cómo funciona el sistema de atención al usuario?



El 8 de mayo de 2023, se publicó el PODCAST CREE sobre ¿Cómo funciona el sistema de atención al usuario?

Fuente: <https://spoti.fi/3NPN67j>

6.2 Podcast CREE sobre ¿Cómo funciona la Normativa 30-2023, de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el MER?

El 23 de junio de 2023, se publicó el PODCAST CREE sobre ¿Cómo funciona la Normativa 30-2023, de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el MER?

Fuente: <https://acortar.link/fa9OLC>



6.3 Boletín informativo de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

El 23 de junio de 2023, se publicó el boletín informativo correspondiente al II trimestre CREE-COCOIN, que contempla la juramentación del comité de probidad y ética, capacitaciones y productos elaborados por COCOIN-CREE.



Fuente: <https://www.cree.gob.hn/wp-content/uploads/2019/02/Boletin-Informativo-COCOIN-CREE-II-Trimestre-2023.pdf>

6.4 Podcast CREE sobre ¿Cómo se realiza el cálculo de tarifas eléctricas?



El 30 de junio de 2023, se publicó el PODCAST CREE sobre ¿Cómo se realiza el cálculo de tarifas eléctricas?

Fuente: <https://podcasters.spotify.com/pod/show/comisin-reguladora-/episodes/Cmo-se-realiza-el-clculo-de-tarifas-elctricas-e26d8u0>

6.5 Comunicado sobre Estructura Tarifaria Autorizada por la CREE para el tercer trimestre 2023 (julio, agosto y septiembre)

El 30 de junio de 2023, se publicó comunicado sobre el nuevo ajuste tarifario correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) 2023, con una reducción del 4.1% a favor de la demanda.



Fuente: <https://acortar.link/xVNctI>

7. Actividades de Secretaría General

Dentro de las principales funciones de la Secretaría General, es llevar el control y custodia del Archivo General, actuando como fedatario y siendo el órgano de comunicaciones que apoya en la comunicación de las decisiones que tomen el directorio de comisionados, pudiendo autorizar actuaciones administrativas como providencias mediante la delegación de funciones.

7.1 Actos administrativos acuerdos correspondientes a abril, mayo, junio 2023

A continuación, se detallan los actos administrativos correspondientes al mes de abril, mayo y junio.

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha
1	Acuerdo CREE-38-2023	Aprobación de prórroga para recepción y apertura de ofertas del proceso CPRI-CREE-02-2023 para la elaboración del manual de procesos y procedimientos institucionales.	24 de abril
2	Resolución CREE-05-2023	Para resolver sobre Recurso de reposición contra la Resolución CREE-02-2023 interpuesto por la sociedad mercantil denominada Luz y Fuerza de San Lorenzo, S. A. DE C. V.	27 de abril
3	Acuerdo CREE- 39-2023	Aprobación de TDR del Concurso Público Internacional No. CPI- CREE-02-2023 denominada "Términos de Referencia del Proceso de Contratación para la Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores	2 de mayo
4	Acuerdo CREE- 40-2023	Aprobación TDR de Consultoría 3C-CREE-01-2023 "Auditoría externa en Materia Financiera, Tributaria, Contable, Ejecución Presupuestaria y de Cumplimiento Legal de La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)"	2 de mayo
5	Acuerdo CREE- 41-2023	Contratación temporal de personal(renovaciones)	2 de mayo
6	Acuerdo interno	Aprobación de participante en capacitación denominada "Economía y Marco Normativo-CIER"	5 de mayo
7	Acuerdo interno	Autorización de publicación del organigrama en la página web de la CREE aprobado mediante Acuerdo CREE 31-2021	5 de mayo

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha
8	Acuerdo interno	Aprobación de Informe Preliminar de análisis de denuncia emitida por el Centro Nacional de Despacho a la Central Arenal I-II por no seguir las instrucciones de despacho (YAGUALA)	5 de mayo
9	Acuerdo interno	Aprobación de Informe Preliminar de análisis de denuncia emitida por el Centro Nacional de Despacho a la Central La Vegona por no seguir las instrucciones de despacho y provisión de servicios complementarios	5 de mayo
10	Acuerdo CREE- 49-2023	Aprobación Adjudicación para el Proceso No. CPRI-CREE-02-2023 "Elaboración Del Manual De Procesos Y Procedimientos Institucionales	2 de junio
11	Acuerdo interno	Aprobación de solicitud de cotizaciones de 35 firmas electrónicas.	2 de junio
12	Acuerdo interno	Aprobación de la orden de compra CREE-118-2023 a favor de NAVEGA S.A DE C.V por compra de renovación de licencias Microsoft Office 365, Licencia de software power apps per user plan anual, Licencia de power apps portals.	2 de junio
13	Acuerdo interno	Requerimiento formal Ref. Oficio CREE-192-2022	2 de junio
14	Acuerdo interno	Inspección de Patuca	2 de junio
15	Acuerdo CREE- 50-2023	Nombramiento de cargos del Directorio de Comisionados	8 de junio
16	Acuerdo CREE- 51-2023	Contratación temporal de personal(renovaciones)	15 de junio
17	Acuerdo CREE- 52-2023	Adjudicación proceso CPRI-CREE-01-2023 Consultoría para el Estudio Para El Cálculo de Tasas de Actualización	15 de junio
18	Acuerdo CREE- 53-2023	Aprobación de los términos de referencia del proceso LPR-CREE- 01-2023 para la adquisición del Suministro De Equipo para Medir Calidad de Energía	15 de junio
19	Acuerdo interno	Permiso de la colaboradora Ada Cerna	15 de junio
20	Acuerdo interno	Aprobación de orden de compra para renta de predio para estacionamiento	15 de junio

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha
21	Acuerdo interno	Aprobación de inicio de proceso para cotización de locales para presentación de taller de resultados POA-2023	15 de junio
22	Acuerdo interno	Aprobación de Curso Básico del Mercado Eléctrico Guatemalteco, para los colaboradores Laura Flores, Ana Zuniga y Alex Montoya	15 de junio
23	Acuerdo interno	Aprobación orden de compra CREE-133-2023 a favor de Focus Store S de R. L. por L 74,932.06	23 de junio
24	Acuerdo interno	Aprobación orden de compra CREE-134-2023 a favor de Compañía Centroamericana de Telecomunicaciones S de R. L por L. 108,526.80	23 de junio
25	Acuerdo interno	Aprobación orden de compra CREE-135-2023 a favor de Focus Store S de R.L. por L 72,801.74	23 de junio
26	Acuerdo CREE- 54-2023	Aprobación de modificación del artículo 53 Reglamento Provisional para el cálculo de tarifas	29 de junio
27	Acuerdo CREE- 55-2023	Ampliación de plazo de recepción de ofertas para el proceso CPI- CREE-03-2023 de “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía	29 de junio
28	Acuerdo CREE- 56-2023	Aprobación de los entregables 6,7 y 8 de la Consultoría para la elaboración de Normativa de Alumbrado Público.	29 de junio
29	Acuerdo CREE- 57-2023	Contratación temporal de personal de la CREE (renovaciones)	29 de junio
30	Acuerdo CREE- 58-2023	Nuevas contrataciones temporales de personal:	29 de junio
31	Acuerdo CREE- 59-2023	Aprobación del Ajuste Trimestral al Costo Base de Generación y su consecuente Ajuste al Pliego Tarifario que aplica la Empresa Nacional De Energía Eléctrica a sus usuarios finales para el periodo de julio a septiembre de 2023.	29 de junio
32	Acuerdo interno	Aprobación de orden de compra CM-CREE-138-2023 a favor de DOINGGLOBAL, US LLC por un monto de \$7,568.00 USD	29 de junio

7.2 Actos administrativos resoluciones correspondientes a abril, mayo, junio 2023

A continuación, se detallan los actos administrativos correspondientes al mes de abril, mayo y junio.

No.	Resolución	Descripción	Fecha
1	Resolución CREE-05-2023	Para resolver sobre Recurso de reposición contra la Resolución CREE-02-2023 interpuesto por la sociedad mercantil denominada Luz y Fuerza de San Lorenzo, S. A. de C. V.	27 de abril
2	CREE-07-2023	Modificación de los términos de referencia para la elaboración de las bases de licitación para la compra de capacidad firme y energía para los usuarios de la empresa nacional de energía eléctrica (ENEE) en el proceso de licitación lpi-100-010-2021 de 450MW	24 de mayo
3	CREE-08-2023	Para resolver supuesto incumplimiento de las órdenes de despacho por la empresa generadora Energías Limpias del Yaguala, S.A. de C.V.	24 de mayo
4	CREE-09-2023	Para resolver supuesto incumplimiento de las órdenes de despacho de la empresa generadora Compañía Hondureña de Energía Renovable S.A (COHERSA)	24 de mayo
5	CREE-10-2023	Para resolver sobre conflictos subsistentes en el Informe Preliminar de Potencia Firme de Centrales Generadoras para el año 2023, presentados por la sociedad mercantil denominada Energía Renovables. A. de C. V. (ENERSA)	24 de mayo
6	CREE-11-2023	Desistimiento de solicitud inscripción como Empresa Comercializadora de la sociedad mercantil "MAPLE ENERGY TRADING CORP."	24 de mayo
7	CREE-12-2023	Inscripción en el registro público de empresas del sector eléctrico de la empresa generadora POLYGROUP ENERGÍA, S. A. de C. V.	29 de mayo
8	CREE-13-2023	Resolución de solicitud de terminación laboral Kevin Aaron Raudales De Vicente y Lilieth María Castillo Zamora (observación: pendiente de firma)	31 de mayo
9	CREE-14-2023	Resolución de solicitud de terminación laboral Felipe Oyuela. (observación: pendiente de firma)	31 de mayo
10	CREE-15-2023	Pago de derechos laborales Analy Gonzalez (observación: pendiente de firma)	31 de mayo

No.	Resolución	Descripción	Fecha
11	CREE-16-2023	Resolución de extensión de plazo del contrato denominado Contrato para la Elaboración de Propuesta de Elementos Normativos para ser incorporados en la Regulación de la actividad de Alumbrado Público	2 de junio
12	CREE-17-2023	Extensión de plazo del contrato denominado Contrato de servicio de consultoría para la elaboración de estudios sobre tarifas de transmisión para asistir y apoyar en el seguimiento a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).	15 de junio
13	CREE-18-2023	Inscripción como Empresa Generadora a la sociedad denominada Energía Solar del Sur S.A. de C.V. (ENSSUR).	23 de junio

8. Plan Operativo Anual POA 2023

La CREE elabora su Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA), en el marco de los planes estratégicos sectoriales, los cuales son remitidos a la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados y a las Direcciones de Presupuesto e Inversión Pública de SEFIN.

La institución cuenta con una estructura para la ejecución de la producción del área técnica y administrativa hasta el desarrollo de los productos finales, clasificados en los Programas 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico, Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias ; Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados; y el Programa de Fortalecimiento Institucional que realiza actividades de mejora de la gestión institucional.

A continuación, se describen los programas con que cuenta la institución y su asignación presupuestaria aprobada para el año fiscal 2023:

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente (L)
11- Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico	Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico.	21,267,008.00
12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento	Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de	14,922,158.00

Programa	Descripción	Presupuesto Vigente (L)
de registro de empresas y emisión de permisos y licencias	empresas y emisión de permisos y licencias.	
13- Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados	Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.	3,429,039.00
Fortalecimiento institucional	Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CREE para lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.	90,747,626.00

9. Resultados generales del avance físico del segundo trimestre 2023

9.1 Ejecución del Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico

A continuación, se describe el estatus al segundo trimestre de los productos finales e intermedios del Programa 11.

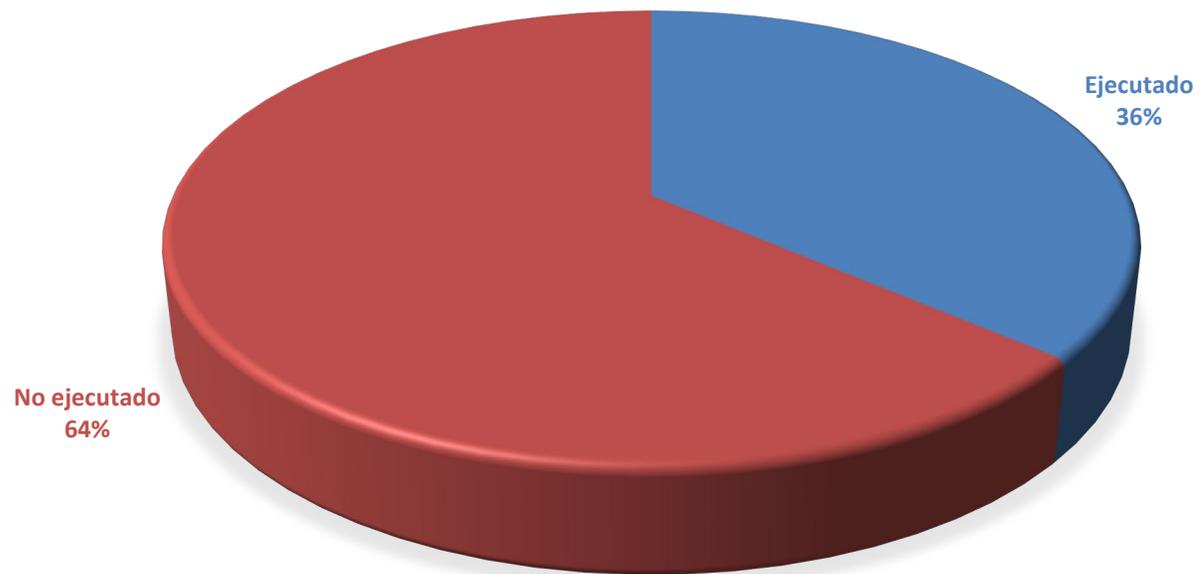
Tabla 1 Programa 11 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Final 1	Revisión de normativa técnica de alumbrado público remitida para su publicación	En proceso	Marzo	
Producto Intermedio 1	Informe de resultados de consulta pública elaborado	Completada	Febrero	
Producto Intermedio 2	Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación	En proceso	Marzo	
Producto Final 2	Revisión de norma técnica de acceso, conexión y uso de la red de transmisión remitida para su publicación	En proceso	Marzo	
Producto Intermedio 1	Informe de resultados de consulta pública elaborado	Completada	Febrero	
Producto Intermedio 2	Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación	En proceso	Marzo	
Producto Final 3	Revisión de norma técnica de facturación con base en promedios remitida para su publicación	Completada	Marzo	
Producto Intermedio 1	Informe de resultados de consulta pública elaborado	Completada	Febrero	

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Intermedio 2	Acuerdo de aprobación de la normativa remitida para su publicación	Completada	Marzo	
Producto Final 4	Elementos normativos para almacenamiento de energía remitidos para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Completada	Febrero	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	Completada	Febrero	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado	En proceso	Abril	
Producto Final 5	Norma técnica de servicios complementarios remitida para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	En proceso	Febrero	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	En proceso	Febrero	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado	En proceso	Abril	
Producto Final 6	Norma técnica de liquidaciones remitida para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborada	En proceso	Mayo	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobada	En proceso	Mayo	
Producto Final 7	Elementos normativos para sistemas aislados remitidos para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborada	En proceso	Mayo	

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobada	En proceso	Mayo	
Producto Final 8	Norma técnica para el establecimiento de precios máximos en el mercado eléctrico de oportunidad remitida para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Completada	Marzo	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	En proceso	Abril	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado y firmado	En proceso	junio	

Figura 1 Ejecución física - Programa 11 – POA 2do trimestre acumulado 2023



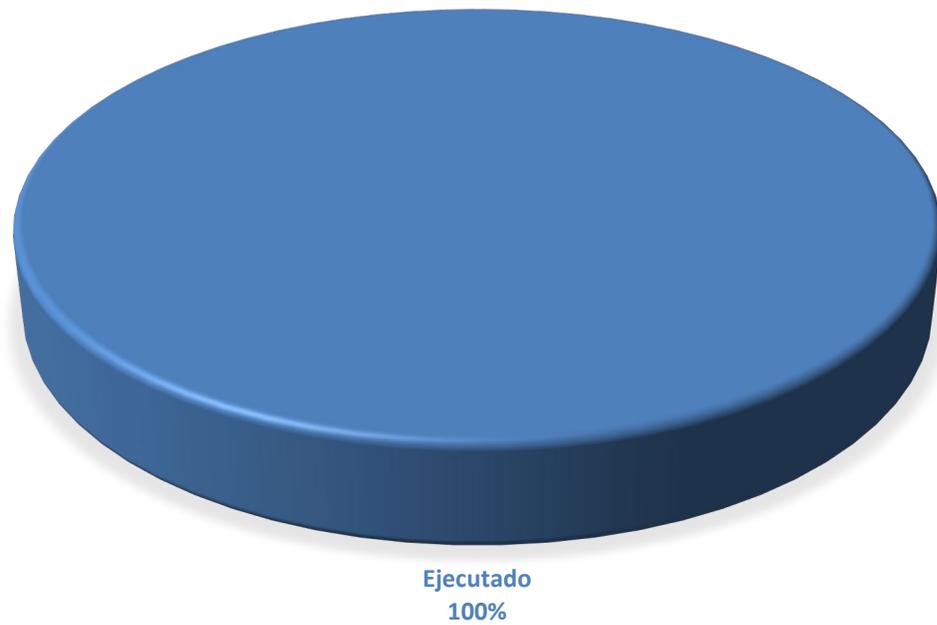
9.2 Ejecución del Programa 12- Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias

A continuación, se detallan los productos finales e intermedios del Programa 12 al segundo trimestre 2023 con su estado de ejecución:

Tabla 2 Programa 12 - Avance de Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado en sistema planner	Fecha Limite	Observación
Producto Final 1	Informe de fiscalización del subsector eléctrico publicado	Completada	Marzo	
Producto Final 2	Informe semestral sobre licitaciones de compra de capacidad firme y energía publicado	Completada	Junio	
Producto Final 3	Informe semestral sobre licitaciones de obras de transmisión publicado	Completada	Junio	

Figura 2 Ejecución física - Programa 12 - POA 2do trimestre acumulado 2023



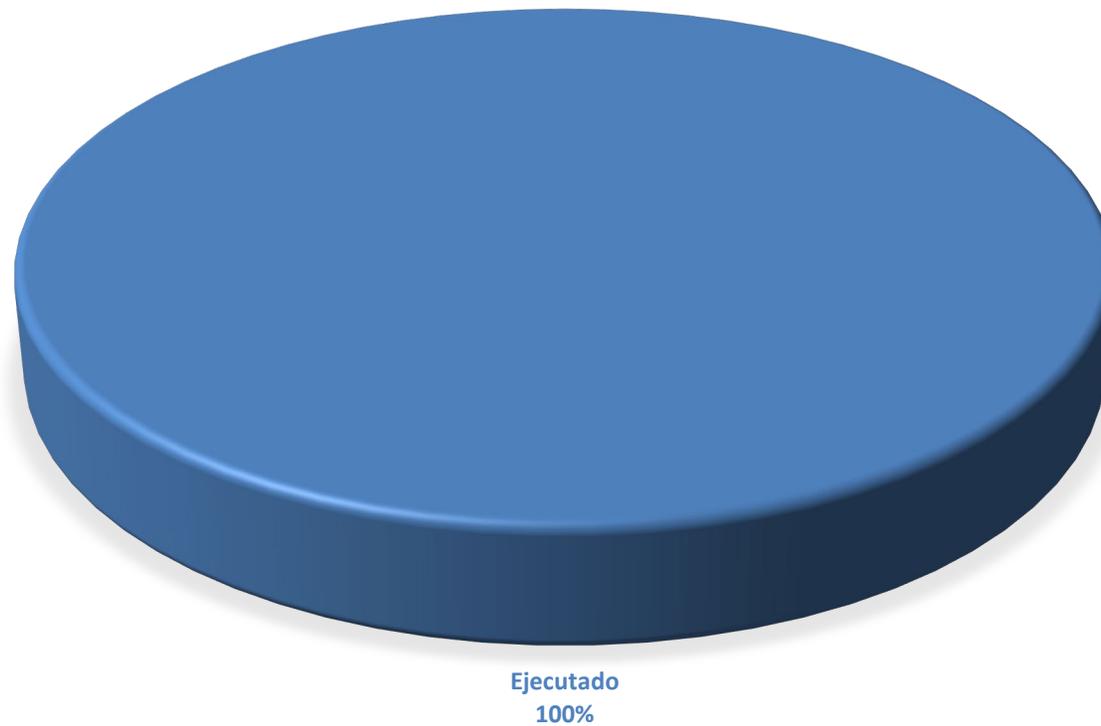
9.3 Ejecución del Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados

A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa 13 al segundo trimestre 2023:

Tabla 3 Programa 13 - Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Final 1	Ajustes tarifarios aprobados	Completada	Marzo	
		Completada	Junio	
Producto Final 2	Informes de compra de energía y potencia elaborados	Completada	Junio	

Figura 3 Ejecución física - Programa 13 - POA 2do trimestre acumulado 2023



9.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional

A continuación, se detalla la ejecución de los productos finales e intermedios del Programa de Fortalecimiento Institucional al segundo trimestre 2023:

Tabla 4 Programa de Fortalecimiento Institucional Productos Finales e Intermedios al 2do Trimestre 2023

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Final 1	Informe de los procesos legales relacionados con el mercado eléctrico nacional elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 2	Informe de monitoreo de la ejecución del PACC elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 3	Informe trimestral de Transparencia y Lucha Anticorrupción elaborado	Ejecutado	Marzo	Se evidencia eliminación de producto en la plataforma de DIGER correspondiente al 1er trimestre
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 4	Informe de % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 5	Informe sobre % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Final 6	Informe trimestral al Poder Ejecutivo y Congreso Nacional de las actividades y sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 7	Informes de evaluación POA - Presupuesto elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 8	Memoria anual de la CREE año 2022 elaborado	Ejecutado	Junio	
Producto Final 9	Informe de auditoría externa en materia financiera, ejecución presupuestaria y de cumplimiento de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) elaborado	N/A	Agosto	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría aprobado	Ejecutado	Marzo	
Producto Intermedio 2	Contrato de prestación de servicios elaborado	En proceso	Abril	
Producto Final 10	Sistema de digitalización de archivo general de la CREE implementado	N/A	Agosto	Los términos de referencia se encuentran en revisión y análisis de la jefatura de adquisiciones
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Ejecutado	Febrero	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	En proceso	Febrero	

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado	En proceso	Mayo	
Producto Final 11	Sistemas de registro público y consulta pública implementado	En proceso	Marzo	El consultor presentó una solicitud de ampliación de plazo y está pendiente de entrega el producto 3 relacionado con la migración de datos y la consulta pública
Producto Final 12	Informes de control de emisión de resoluciones del Directorio de Comisionados, inscripciones y actividades generales de Secretaría General elaborado	Ejecutado	Enero	
		Ejecutado	Febrero	
		Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Abril	
		Ejecutado	Mayo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 13	Informe de gestión para la contratación de personal elaborado	Ejecutado	Marzo	
		Ejecutado	Junio	
Producto Final 14	Norma técnica de cogeneradores remitidos para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Ejecutado	Marzo	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	Ejecutado	Marzo	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado	En proceso	Mayo	

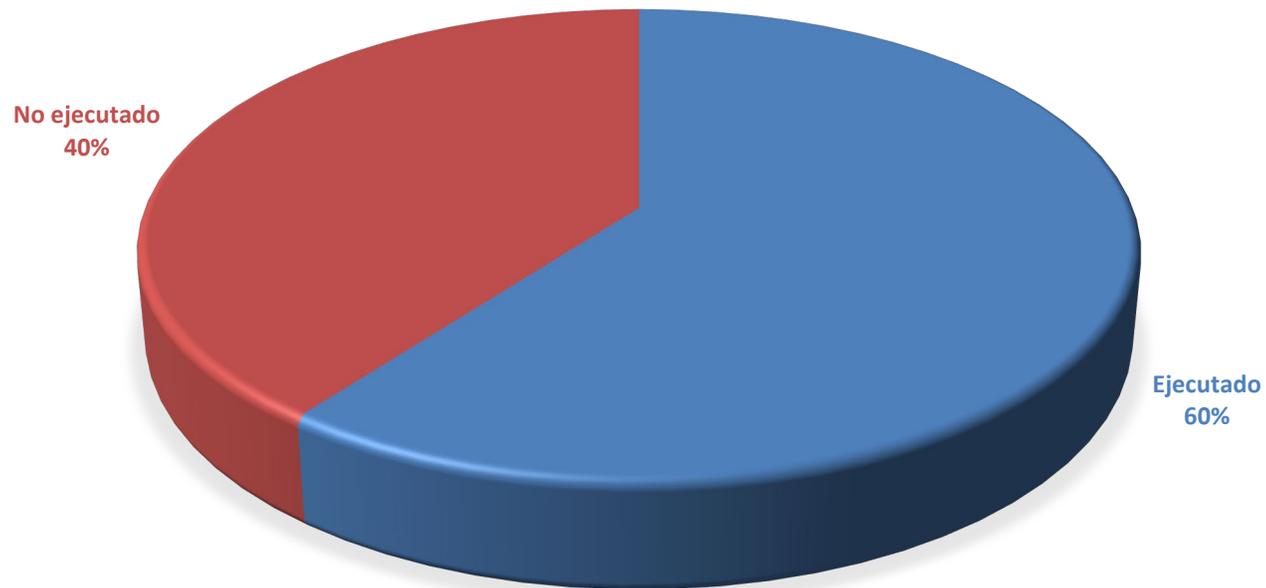
Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Final 15	Norma técnica de generación distribuida revisada	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	No iniciada	Junio	
Producto Final 16	Mapeo de armonización de regulación del mercado eléctrico regional y la regulación nacional y propuesta de términos de referencia elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	En proceso	Marzo	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	No iniciada	Abril	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado	No iniciada	Junio	
Producto Final 17	Mapeo de elementos normativos para fiscalización en la industria eléctrica de Honduras y propuesta de normativa asociada elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	No iniciada	Junio	
Producto Final 18	Norma técnica de medición de usuarios regulados remitidos para su publicación	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	No iniciada	Junio	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	No iniciada	Junio	

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Final 19	Informe de revisión de bases de licitación de compra de capacidad firme y energía y seguimiento a proceso elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Ejecutado	Marzo	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	No iniciada	Abril	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado	No iniciada	Junio	
Producto Final 20	Estudio sobre el costo de energía no suministrada elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	No iniciada	Junio	
Producto Final 21	Estudio sobre tasa de actualización según art. 19 de LGIE	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Ejecutado	Junio	
Producto final 22	Análisis tarifario de Roatán elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	No iniciada	Junio	
Producto final 23	Informe de auditoría de costos variables de generación elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría aprobado	Ejecutado	Febrero	

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
Producto Intermedio 2	Contrato de prestación de servicios elaborado	No iniciada	Abril	El contrato de la consultoría en cuestión fue firmado hasta el 10 de julio con el consorcio EEC-M&S.
Producto Final 24	Informes de inspecciones de fiscalización elaborados	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría aprobado	En proceso	Marzo	Los TDR elaborados fueron remitidos a la Dirección Financiera Administrativa en fecha 7 de julio de 2023, con el fin de elaborar las bases de licitación previo aprobación del Directorio de Comisionados.
Producto Intermedio 2	Contrato de prestación de servicios elaborado	No iniciada	Mayo	
Producto Final 25	Informe de inspección a sistemas aislados del departamento de Gracias a Dios elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría aprobado	En proceso	Marzo	Los TDR elaborados fueron remitidos a la Dirección Financiera Administrativa en fecha 6 de julio de 2023, con el fin de elaborar las bases de

Producto	Producto Final /Intermedio	Estado	Fecha Limite	Observación
				licitación previo aprobación del Directorio de Comisionados.
Producto Intermedio 2	Contrato de prestación de servicios elaborado	No iniciada	Abril	
Producto Final 26	Manual de procesos y procedimientos institucionales de la CREE elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Ejecutado	Febrero	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	Ejecutado	Marzo	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios elaborado	En proceso	Mayo	
Producto Final 27	Formulación de Plan Estratégico Institucional (PEI) con enfoque de resultados para la CREE elaborado	N/A	N/A	
Producto Intermedio 1	Términos de referencia para consultoría elaborado	Ejecutado	Abril	
Producto Intermedio 2	Términos de referencia para consultoría aprobado	Ejecutado	Mayo	
Producto Intermedio 3	Contrato de prestación de servicios aprobado	En proceso	Julio	
Producto Final 28	Informe de análisis del mercado eléctrico nacional elaborado	Ejecutado	Junio	

Figura 4 Ejecución física - Programa de fortalecimiento institucional – POA 2do trimestre acumulado 2023



10. Otras regulaciones asociadas al fortalecimiento de Mercado Eléctrico Nacional

La tabla 5 detalla otras regulaciones consideradas importantes para el marco regulatorio del Subsector Eléctrico y que no están reflejados en el POA-2023. Dichas regulaciones se realizaron por las gestiones del Directorio de Comisionados y colaboración del personal de la CREE, con el objetivo de fortalecer y dinamizar el Mercado Eléctrico Nacional.

Tabla 5 Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico

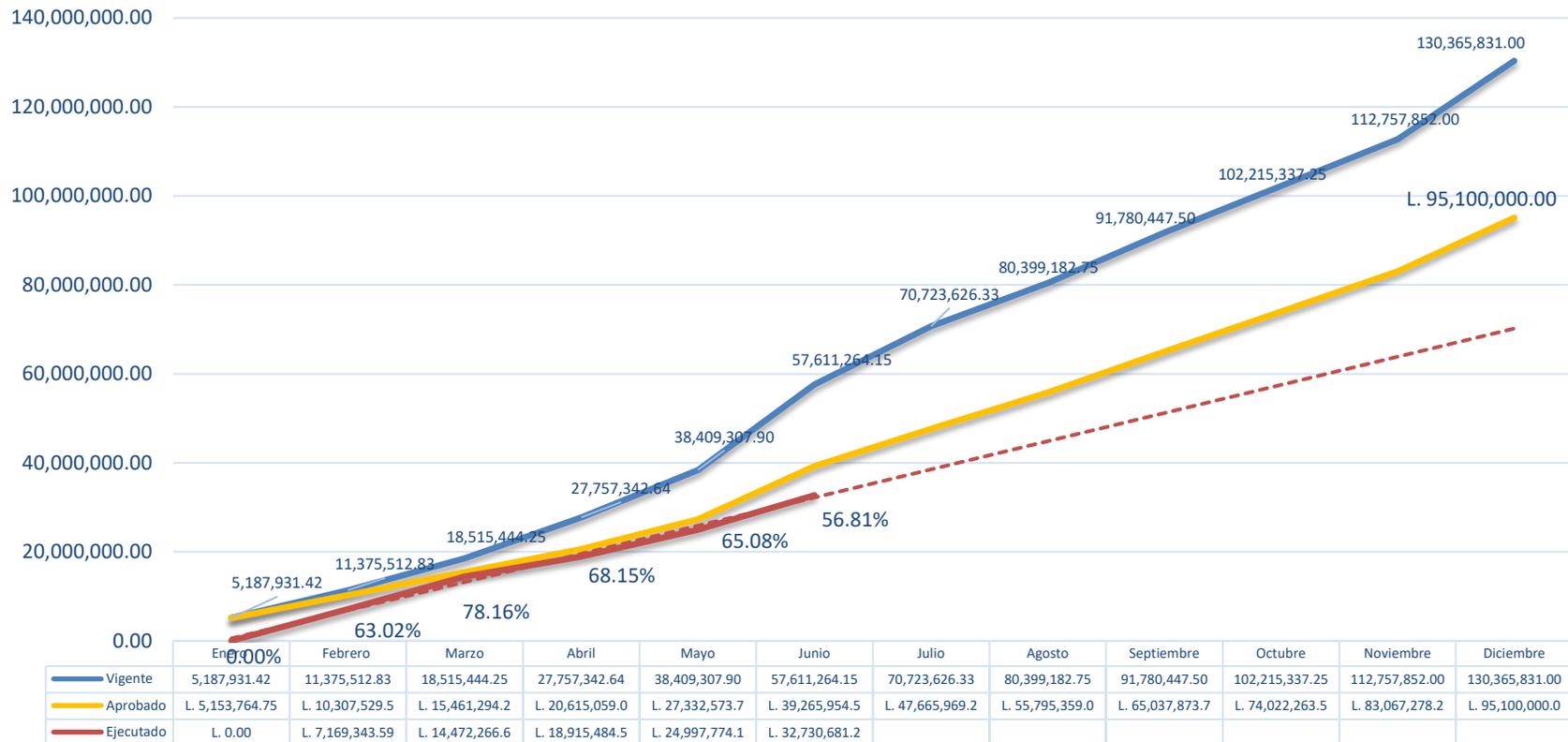
Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico	
Elementos Normativos	Descripción
Aprobación de modificación de los artículos 47, 48, 49, 50 y 72 del Reglamento de la Ley General de la Industria Eléctrica (RLGIE) y el artículo 6 del Reglamento de Operación del Sistema y Administración del Mercado Mayorista (ROM)	Acuerdo- CREE-01-2023
Ampliación del proceso de Consulta Pública CREE-CP-01-2023 SOBRE MODIFICACIONES A LA NORMA TÉCNICA DE POTENCIA FIRME	Acuerdo- CREE-02-2023
Aprobación de Norma Técnica para la autorización de la facturación con base a promedios	Acuerdo- CREE-03-2023
Aprobación inicio de Consulta Pública CP-02-2023- medidas déficit 2023	Acuerdo- CREE-09-2023
Aprobación de Informe de Resultados de Consulta Pública CREE-CP-05-2022: Modificación a Norma Técnica de Usuarios Autoprodutores Residenciales y Comerciales.	Acuerdo- CREE-10-2023
Extensión de plazo del contrato denominado Contrato para la elaboración de propuesta de elementos normativos para ser incorporados en la Regulación de la actividad de Alumbrado Público	Resolución CREE-03-2023
Ampliación de plazo de Consulta Pública CREE-CP-03-2023 denominada Elementos Normativos para Regular la Actividad de Alumbrado Público	Acuerdo- CREE-29-2023
Aprobación de las Disposiciones Técnicas Transitorias del Servicio Complementario de Demanda Interrumpible y para Compras Simplificadas en el Mercado Eléctrico Regional	Acuerdo- CREE-30-2023
Aprobación TDR Tasa Actualización	Acuerdo- CREE-32-2023
Aprobación de pago de productos de la Consultoría VAT	Acuerdo- CREE-33-2023
Aprobación TDR del proceso CPI-CREE-01-2023 “PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE COSTOS VARIABLES DE GENERACIÓN	Acuerdo- CREE-35-2023

Regulaciones asociadas al Subsector Eléctrico	
Elementos Normativos	Descripción
Aprobación de TDR del Concurso Público Internacional No. CPI-CREE-02-2023 denominada “Términos de Referencia del Proceso de Contratación para la Elaboración de Propuesta de Norma Técnica de Cogeneradores	Acuerdo- CREE-39-2023
Aprobación de los Términos de Referencia del Proceso CI-CREE-03-2023 “Elaboración de Elementos Normativos para Sistemas de Almacenamiento de Energía.	Acuerdo- CREE-47-2023
Modificación del artículo 53 del reglamento para el cálculo de tarifas provisionales	Acuerdo- CREE-54-2023

11. Resultados generales del análisis gráfico del presupuesto 2023 de la CREE

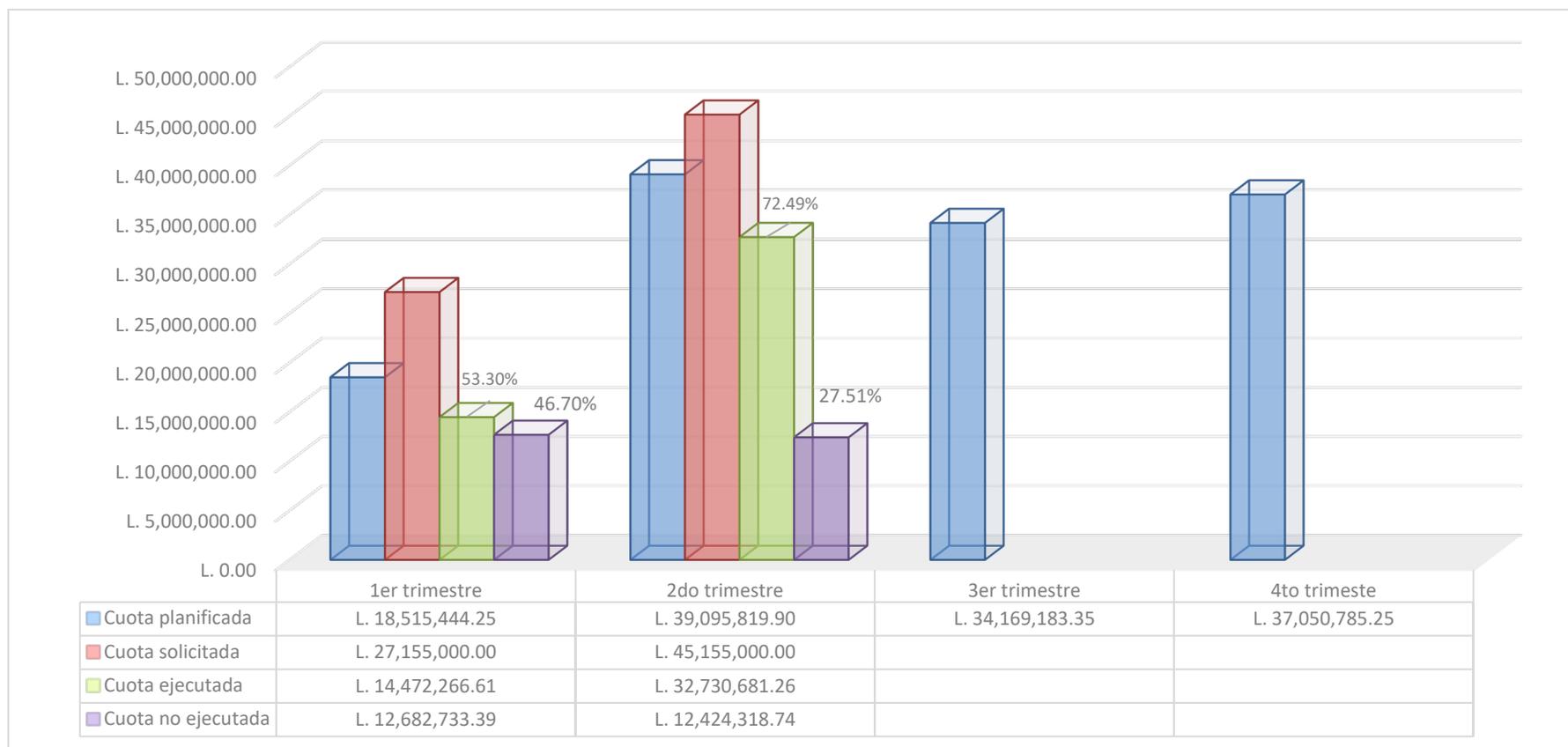
La figura 5 muestra la curva de planificación acumulada anual del presupuesto aprobado, asimismo de manera comparativa refleja el presupuesto vigente y el porcentaje de ejecución correspondiente al 2do trimestre acumulado.

Figura 5 Presupuesto aprobado, vigente y porcentaje de ejecución acumulado 2023



En la figura 6 se muestra el análisis de cuota trimestral planificada versus la cuota solicitada al 2do trimestre, asimismo se refleja su porcentaje de ejecución y no ejecución.

Figura 6 Análisis de cuota trimestral 2023



12. Análisis del Presupuesto Aprobado

12.1 Presupuesto aprobado y presupuesto vigente

El presupuesto aprobado de la **Comisión Reguladora de Energía Eléctrica CREE**, para el año fiscal 2023 es por un monto de **L 95,100,000.00**, financiado en un 100% con recursos propios (Fuente 12), provenientes de aplicar una tasa del 0.25% a la facturación mensual de electricidad de cada empresa distribuidora, según Artículo 3, Inciso E, de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la incorporación del monto remanente no utilizado de ejercicios fiscales anteriores con el saldo de la cuenta pagadora no ejecutado al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de **L 131,766,692.39** por lo que se realizó una incorporación presupuestaria de **L 35,265,831.00**, para aumentar el presupuesto vigente de la Comisión quedando en **L 130,365,831.00**, asimismo, en el presente año se han recibido ingresos de parte de RECO, UPCO y la ENEE, por lo que se estará realizando la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad de **L 84,503,871.71**, provenientes de las transferencias recibidas por la tasa de regulación correspondiente al 0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal E de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

12.2 Presupuesto por fondo

El presupuesto de esta institución es financiado en su totalidad con Recursos Propios, es decir, mediante Fuente 12.

12.3 Presupuesto por grupo de gasto

En la Tabla 6, se muestra en detalle el presupuesto de la CREE por Grupo de Gasto, mientras que en la figura. 12, se muestra la distribución porcentual del mismo.

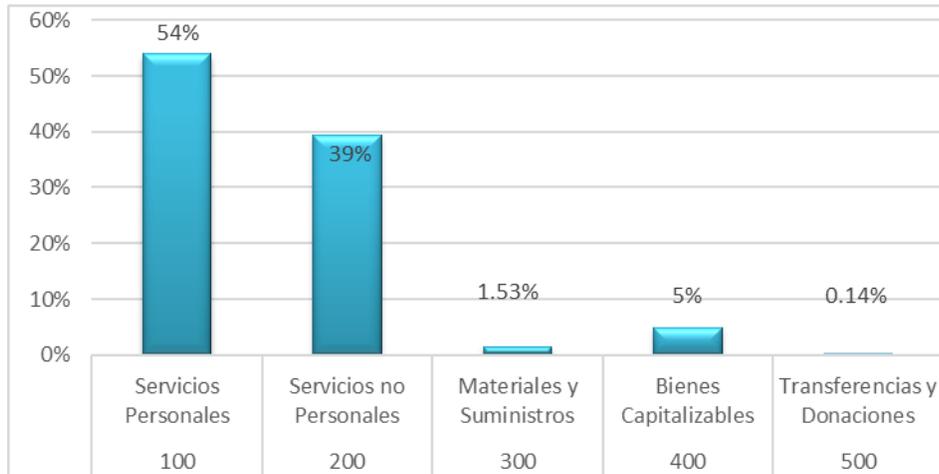
Tabla 6 Descripción del Presupuesto por Grupo de Gasto

Grupo	Descripción	%	Presupuesto Aprobado (L)	Presupuesto incorporado y sus modificaciones (L)	Presupuesto Vigente (L)
100	Servicios Personales	54	70,351,909.00	0.00	70,351,909.00
200	Servicios no Personales	39	20,868,091.00	30,515,831.00	51,383,922.00
300	Materiales y Suministros	1.53	400,000.00	1,590,000.00	1,990,000.00
400	Bienes Capitalizables	5	3,300,000.00	3,160,000.00	6,460,000.00

Grupo	Descripción	%	Presupuesto Aprobado (L)	Presupuesto incorporado y sus modificaciones (L)	Presupuesto Vigente (L)
500	Transferencias y Donaciones	0.14	180,000.00	0.00	180,000.00
TOTAL			95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00

En la figura. 7, Se puede observar que la asignación en el presupuesto vigente; es en el Grupo 100 - Servicios Personales con un 54%, luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 39%; Grupo 400 - Bienes Capitalizables con un 5% Grupo el Grupo 300 - Materiales y Suministros con un 1.53 % y finalmente, el Grupo 500 – Transferencias y Donaciones, con un 0.14%.

Figura 7 Distribución Porcentual del Presupuesto Vigente por Grupos



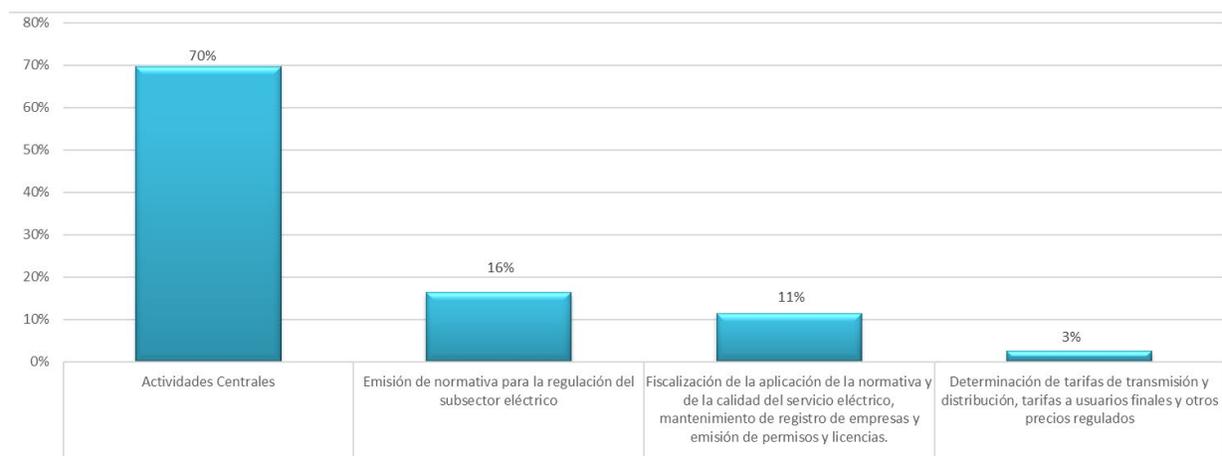
12.4 Presupuesto por Programas

En la Tabla 7, se puede observar que el programa con la mayor parte de la asignación presupuestaria vigente es el Programa 01 - Actividades Centrales con un 70%; luego el Programa 11 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un 16%; posteriormente el Programa 12 - Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un 11%, y por último el Programa 13 - Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un 3% del Presupuesto.

Tabla 7 Descripción del Presupuesto por Programa

PROG.	Descripción	%	Presupuesto Aprobado (L)	Presupuesto Incorporado y modificaciones (L)	Presupuesto Vigente (L)
1	Actividades centrales	70	55,589,318.00	35,158,308.00	90,747,626.00
11	Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico	16	21,999,485.00	-732,477.00	21,267,008.00
12	Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias.	11	12,102,158.00	2,820,000.00	14,922,158.00
13	Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.	3	5,409,039.00	-1,980,000.00	3,429,039.00
Total en L			95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00

Figura 8 Distribución porcentual del Presupuesto Vigente por Programa



12.5 Ejecución Financiera: Ingresos y Gasto

Con base al Artículo 3 del Decreto Legislativo 061-2020, se solicitará a la Secretaría de Finanzas que al presupuesto del presente año de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) por la cantidad de **L 95,100,000.00** sea aumentado a la cantidad de **L 130,365,831.00**, resultado de la diferencia entre el saldo con el que la institución cerró en la libreta pagadora. No. 01530011201 en Lempiras al 31 de diciembre de 2022 por **L 123,376,478.91**, más el saldo de la libreta CREE en dólares por **L 8,390,213.48**, se rebajan los F01 convertidos de años anteriores, asimismo, en el presente año se han recibido ingresos de parte de RECO y la ENEE, por lo que se estará realizando la incorporación por los recursos propios generados, por la cantidad de **L 84,503,871.71**, por la tasa de regulación correspondiente al 0.25% de la facturación de energía eléctrica por las empresas distribuidoras de energía según lo establecido en el Artículo 3, literal E de la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

En la Tabla 8 se muestra el registro de ingresos del mes de junio de 2023 a las cuentas de la CREE, por concepto de tasa de regulación.

Tabla 8 Registro de Ingresos del mes de marzo de 2023

Código	Concepto	Presupuesto Aprobado 2023 (L)	Incorporación Recursos del 2022 (L)	Presupuesto Vigente 2023 en L)	Ingresos del 2023 (L)	Total de Ingresos del 2023 más Incorporación (L)	% de Ing. + Incorp. 2023
15200	Venta de Servicios	95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00	84,503,871.71	119,769,702.71	91.87
15299	Venta de Servicios Varios	95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00	84,503,871.71	119,769,702.71	91.87
	Total de Ingresos	95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00	84,503,871.71	119,769,702.71	91.87

Como se puede observar en la Tabla 8, a junio de 2023 se recibieron transferencias que corresponde a las empresas distribuidoras Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Roatán Electric Company (RECO) y a Utila Power Company (UPCO) representando un **91.87%** de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.

En la Tabla 9 se muestra que, a junio de 2023, lo pendiente de transferir de parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica a la CREE, de capital más intereses por la tasa de regulación, calculados con valores promedios por no haberse fiscalizado ni conciliado aún, desde junio 2015 a junio 2023 son los siguientes:

Tabla 9 Transferencias pendientes de realizar por las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica	Valor pendiente de Transferir (L)
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	102,884,524.98
Roatán Electric Company (RECO)	2,118,928.06
Útila Power Company (UPCO)	60,575.94
Bonnaco Electric Company (BELCO)	355,443.77

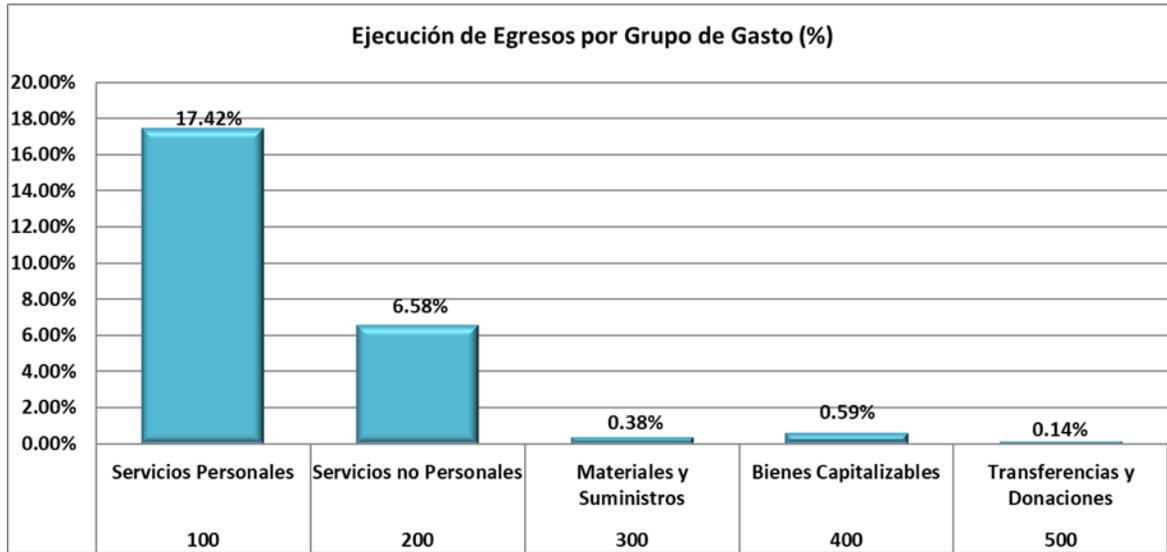
12.6 Egresos

La ejecución de egresos por grupo de gasto del mes de junio de 2023 se muestra en la Tabla 10.

Tabla 10 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de junio de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente

Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado (L)	Incorporación y modificaciones Presupuestarias (L)	Presupuesto Vigente (L)	Devengado Acumulado, Ejecución 2023 (L)	% de Ejecución del Presupuesto Vigente 2023	% de Ejecución del Grupo de Gasto
100	Servicios Personales	70,351,909.00	0.00	70,351,909.00	22,707,759.19	17.42 %	32.28 %
200	Servicios No Personales	20,868,091.00	30,515,831.00	51,383,922.00	8,582,965.16	6.58 %	16.70 %
300	Materiales y Suministros	400,000.00	1,590,000.00	1,990,000.00	496,735.20	0.38 %	24.96 %
400	Bienes Capitalizables	3,300,000.00	3,160,000.00	6,460,000.00	765,602.57	0.59 %	11.85 %
500	Transferencias a Organismos Internacionales	180,000.00	0.00	180,000.00	177,619.14	0.14 %	98.68 %
TOTAL		95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00	32,730,681.26	25.11 %	

Figura 9 Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto del mes de junio de 2023, Porcentaje en Base al Presupuesto Vigente



12.7 Observaciones por Grupo de Gasto

En la figura. 9, se puede observar que la parte más relevante de la ejecución del presupuesto es el Grupo 100 - Servicios Personales - con un 17.42 % del presupuesto vigente; luego el Grupo 200 - Servicios No Personales con un 6.58%; Materiales y Suministros con un 0.38%, Bienes Capitalizables 0.59%; y por último Transferencias y Donaciones con un 0.14% de ejecución en el presente año.

12.8 Ejecución por Objeto de Gasto

En la Tabla 11, se muestra la ejecución por objeto de gasto a junio 2023 por **L 32,730,681.26**, lo que representa una ejecución del **25.11%** del presupuesto vigente de un monto de **L 130,365,831.00**

Tabla 11 Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto del mes junio de 2023

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Disponibles	% de ejecución
11100	Sueldos Básicos	7,200,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	50%
11510	Decimotercer Mes	600,000.00	-	600,000.00	0%
11520	Decimocuarto Mes	600,000.00	589,444.44	10,555.56	98%
11600	Complementos	397,024.00	-	397,024.00	0%

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Disponible	% de ejecución
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones	507,600.00	276,967.44	230,632.56	55%
11750	Contribuciones para IHSS	31,680.00	8,842.50	22,837.50	28%
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	81,494.00	15,000.00	66,494.00	18%
12100	Sueldos Básicos	41,458,245.00	13,658,489.76	27,799,755.24	33%
12410	Decimotercer mes	3,454,854.00	6,489.51	3,448,364.49	0%
12420	Decimocuarto mes	3,454,854.00	1,643,888.20	1,810,965.80	48%
12550	Contribuciones para Seguro Social	492,280.00	224,306.01	267,973.99	46%
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	446,276.00	54,744.52	391,531.48	12%
12910	Contratos Especiales	9,473,662.00	509,000.00	8,964,662.00	5%
16200	Compensaciones	2,153,940.00	2,120,586.81	33,353.19	98%
21110	Energía Eléctrica	350,000.00	302,255.88	47,744.12	86%
21200	Agua	40,000.00	2,881.50	37,118.50	7%
21420	Telefonía Fija	20,000.00	5,807.95	14,192.05	29%
21430	Telefonía Celular	500,000.00	-	500,000.00	0%
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	6,910,000.00	3,211,005.30	3,698,994.70	46%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	250,000.00	46,575.00	203,425.00	19%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	10,579,139.00	14,016.86	10,565,122.14	0%
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computación	175,000.00	-	175,000.00	0%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles	85,000.00	27,554.00	57,446.00	32%
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	300,000.00	-	300,000.00	0%
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	360,000.00	155,595.00	204,405.00	43%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	220,000.00	76,781.82	143,218.18	35%
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	30,000.00	-	30,000.00	0%
24300	Servicios Jurídicos	10,000.00	-	10,000.00	0%
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	300,000.00	-	300,000.00	0%
24500	Servicios de Capacitación	4,000,000.00	658,776.74	3,341,223.26	16%
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	400,000.00	121,462.50	278,537.50	30%
24710	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera	10,988,091.00	2,949,810.48	8,038,280.52	27%
25100	Servicio de Transporte	10,000.00	-	10,000.00	0%
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	4,591,692.00	290,469.50	4,301,222.50	6%
25400	Primas y Gastos de Seguro	100,000.00	48,000.00	52,000.00	48%
25700	Servicios de Internet	500,000.00	112,855.96	387,144.04	23%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	5,100,000.00	4,600.00	5,095,400.00	0%
26110	Pasajes Nacionales	575,000.00	-	575,000.00	0%
26120	Pasajes al Exterior	575,000.00	42,287.50	532,712.50	7%
26210	Viáticos Nacionales	2,550,000.00	378,660.00	2,171,340.00	15%
26220	Viáticos al Exterior	1,075,000.00	7,970.00	1,067,030.00	1%
27210	Tasas	80,000.00	-	80,000.00	0%
29100	Ceremonial y Protocolo	480,000.00	46,172.50	433,827.50	10%
29200	Servicios de Vigilancia	230,000.00	79,426.67	150,573.33	35%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	60,000.00	20,040.93	39,959.07	33%
32200	Confecciones Textiles	100,000.00	34,925.50	65,074.50	35%
32310	Prendas de Vestir	260,000.00	22,528.50	237,471.50	9%
32400	Calzados	20,000.00	6,934.50	13,065.50	35%
33100	Productos de Papel y Cartón	53,000.00	13,643.25	39,356.75	26%

Objeto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Disponible	% de ejecución
33300	Productos de Artes Gráficas	470,000.00	82,503.30	387,496.70	18%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	45,000.00	6,450.00	38,550.00	14%
35210	Productos farmacéuticos y Medicinales Varios	5,000.00	1,214.07	3,785.93	24%
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	2,000.00	332.35	1,667.65	17%
35620	Diesel	220,000.00	55,208.52	164,791.48	25%
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	10,000.00	-	10,000.00	0%
35800	Productos de Material Plástico	25,000.00	1,064.03	23,935.97	4%
36400	Herramientas Menores	60,000.00	25,012.50	34,987.50	42%
36930	Elementos de Ferrería	40,000.00	255.40	39,744.60	1%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	70,000.00	51,313.21	18,686.79	73%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	50,000.00	18,210.78	31,789.22	36%
39300	Útiles y Materiales eléctricos	60,000.00	34,626.50	25,373.50	58%
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	15,000.00	6,174.36	8,825.64	41%
39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	10,000.00	722.00	9,278.00	7%
39600	Repuestos y Accesorios	415,000.00	115,575.50	299,424.50	28%
42110	Muebles Varios de Oficina	1,100,000.00	211,269.19	888,730.81	19%
42120	Equipos Varios de Oficina	400,000.00	2,415.00	397,585.00	1%
42140	Electrodomésticos	30,000.00	3,190.01	26,809.99	11%
42510	Equipo de Comunicación	660,000.00	15,985.00	644,015.00	2%
42600	Equipos para Computación	1,500,000.00	297,905.20	1,202,094.80	20%
42710	Muebles y Equipos Educativos	20,000.00	10,033.75	9,966.25	50%
42800	Herramienta Mayores	50,000.00	-	50,000.00	0%
45100	Aplicaciones Informáticas	2,700,000.00	224,804.42	2,475,195.58	8%
53310	Transferencias a Organismo Internacionales – Cuotas Ordinarias	180,000.00	177,619.14	2,380.86	99%
Total ejecución a junio 2023		130,365,831.00	32,730,681.26	97,635,149.74	25.11%

Servicios Personales: La ejecución del gasto en este grupo, ascendió a **L22,707,759.19** la mayor parte del gasto fue absorbido por el pago de sueldos de personal no permanente con sus respectivos colaterales con un monto de **L16,096,918.00**, y luego para el pago de sueldos de personal permanente con sus respectivos colaterales por **L4,490,254.38**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo del **17.42%** del presupuesto vigente y un **32.28%** del grupo de Gasto **100**.

Servicios No Personales: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L8,582,965.16**, ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa y Financiera **L2,949,810.48**, Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales **L3,211,005.30**, Servicios de Capacitación **L658,776.74**, Viáticos Nacionales **L378,660.00**, Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones **L290,469.50**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **6.58%** del presupuesto vigente y un **16.70%** del grupo de Gasto **200**.

Materiales y Suministros: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L 496,735.20**, ejecutándose según el orden de mayor a menor en los objetos siguientes: Repuestos y Accesorios **L115,575.50**, Diesel **L55,208.52**, Elementos de Limpieza y Aseo Personal

L51,313.21, Confecciones Textiles **L34,925.50**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.38%** del presupuesto vigente y un **24.96%** del grupo de Gasto **300**.

Bienes Capitalizables: La ejecución del gasto en este grupo ascendió a **L765,602.57**, ejecutándose en Equipos para Computación **L297,905.20**, Muebles Varios de Oficina **L211,269.19** y aplicaciones informáticas **L177,619.14**, entre otros, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.59%** del presupuesto vigente y un **11.85%** del grupo de Gasto **400**.

Transferencias y Donaciones: Se realizaron transferencias por concepto de suscripción anual en CECACIER y ARIAE en este grupo de gasto, por la cantidad de **L177,619.14**, representando una ejecución presupuestaria acumulada de este grupo de un **0.14%** del presupuesto vigente y un **98.68%** del grupo de Gasto **500**.

Descripción de la ejecución de Gastos por programa

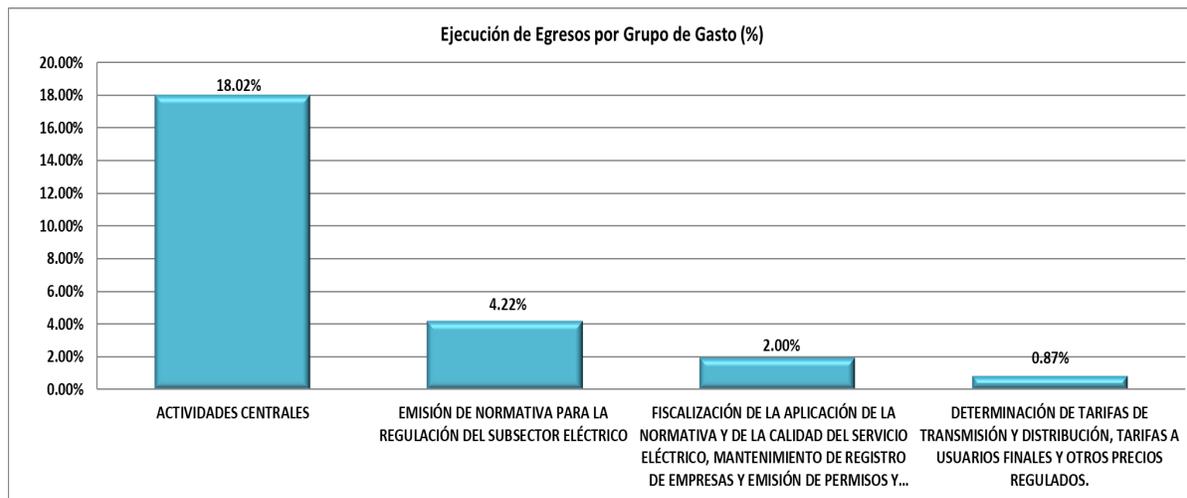
En la Tabla 11, se puede observar que se han realizado cambios en referencia al presupuesto aprobado con el presupuesto vigente debido a la realización de modificaciones presupuestarias, ajustándose el presupuesto conforme a lo programado en el POA y el PACC 2023. Asimismo, se puede observar la ejecución del gasto por programa en relación con el total del presupuesto vigente, dicha ejecución se centra en el programa 001 - Actividades Centrales con un **25.89%** de lo asignado al Programa y un **18.02%** del Presupuesto Vigente, posteriormente en los Programas Técnicos, Programa 011 - Emisión de normativa para la regulación del subsector eléctrico con un **25.84%** de lo asignado al Programa y un **4.22%** del Presupuesto Vigente, el Programa - 012 Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias con un **17.46%** de lo asignado al Programa y un **2.00%** del Presupuesto Vigente y el Programa - 013 Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados con un **33.03%** de lo asignado al Programa y un **0.87%** del Presupuesto Vigente.

Tabla 12 Ejecución de Gastos por Programa

Prog.	Descripción	Presupuesto Aprobado (L)	Presupuesto Modificado o Incorporaciones (L)	Presupuesto Vigente (L)	Ejecución (L)	Porcentaje Ejecución del Presupuesto Vigente %	Porcentaje Ejecución del Programa %
1	Actividades centrales	55,589,318.00	35,158,308.00	90,747,626.00	23,495,678.93	18.02%	25.89%
11	Emisión de normativa para la regulación del subsector	21,999,485.00	-732,477.00	21,267,008.00	5,496,447.95	4.22%	25.84%

Prog.	Descripción	Presupuesto Aprobado (L)	Presupuesto Modificado o Incorporaciones (L)	Presupuesto Vigente (L)	Ejecución (L)	Porcentaje Ejecución del Presupuesto Vigente %	Porcentaje Ejecución del Programa %
	eléctrico						
12	Fiscalización de la aplicación de la normativa y de la calidad del servicio eléctrico, mantenimiento de registro de empresas y emisión de permisos y licencias.	12,102,158.00	2,820,000.00	14,922,158.00	2,605,790.53	2.00%	17.46%
13	Determinación de tarifas de transmisión y distribución, tarifas a usuarios finales y otros precios regulados.	5,409,039.00	-1,980,000.00	3,429,039.00	1,132,763.85	0.87%	33.03%
Total		95,100,000.00	35,265,831.00	130,365,831.00	32,730,681.26	25.11%	

Figura 10 Ejecución de egresos por Grupo de gasto (%)



12.9 Modificaciones presupuestarias

A la fecha se han realizado las modificaciones presupuestarias siguientes:

FMP-005	Descripción	Valor (L)
Doc.0001	Modificación entre grupos de gasto 200 Actualización PACC)	6,640,000.00
Doc.0002	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	200,000.00
Doc.0003	Eliminado	0.00
Doc.0004	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	130,000.00
Doc.0005	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	120,000.00
Doc.0006	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	110,000.00
Doc.0007	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	200,000.00
Doc.0008	Modificación entre grupos de gasto 100 (Beneficios y Compensaciones)	2,153,940.00
Doc.0009	Incorporación Presupuestaria (Saldos de Años Anteriores)	35,265,831.00
Doc.0010	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	70,000.00
Doc.0011	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	16,850,000.00
Doc.0012	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	370,000.00
Doc.0013	Modificación entre grupos de gasto 200 (Actualización PACC)	3,732,477.00

13. Conclusiones

Como resultado del análisis realizado a la ejecución del POA-2023 correspondiente al segundo trimestre de las matrices 11,12 y 13 se concluye lo siguiente:

- En términos de eficacia, la gestión institucional se califica según la metodología como **Aceptable** en el grado de cumplimiento en el proceso de planificación operativa, debido a que el promedio de ejecución física del POA-2023 es del setenta y ocho punto setenta y nueve por ciento (78.79%).
- De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que se ejecutó el cincuenta y uno punto cuarenta y ocho por ciento (51.48%) del presupuesto planificado para los programas 11, 12 y 13.
- Al mes de junio de 2023 se han recibido transferencias que corresponde a las empresas distribuidoras Roatán Electric Company (RECO), Utila Power Company (UPCO) y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) representando un **91.87%** de ingresos en comparación con el presupuesto vigente.
- A junio de 2023, lo pendiente de transferir a la CREE de capital más intereses por la tasa de regulación calculados desde junio 2015 a marzo 2023, de parte de la **ENEE** es de **L 102,884,524.98**, de parte de RECO **L 2,118,928.06**, de parte de UPCO **L 60,575.94** y de parte de **BELCO L 355,443.77**, por lo que es necesario realizar una conciliación de saldos con cada una de estas empresas y hacer gestiones para la recuperación de estos saldos.
- A junio 2023 La ejecución presupuestaria representa un **25.11%** del Presupuesto Vigente

14. Recomendaciones

- Usar las herramientas de planificación y monitoreo desarrolladas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional en el sistema Microsoft Planner.
- Documentar todas las gestiones realizadas por parte de las dependencias de la CREE, las cuales servirán de respaldo en la ejecución POA, PACC y Presupuesto.
- Se recomienda realizar las gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE, relacionado a la tasa de regulación, al igual que con las demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023.
- Con relación a la tasa de regulación, es importante seguir realizando gestiones para conciliar el saldo adeudado por la ENEE y demás empresas distribuidoras de energía eléctrica, asimismo, gestionar las transferencias en aplicación al Acuerdo CREE-023-2019.
- Continuar el proceso de contratación del personal permanente para el fortalecimiento de la institución y poder cumplir con las actividades planificadas en cumplimiento de sus funciones según la Ley General de la Industria Eléctrica y su reforma.

15. Anexos

15.1 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egreso por Grupo de Gasto de junio

República de Honduras		Comisión Reguladora de Energía Eléctrica				S teE
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO		TODAS LAS FUENTES		FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99		30/06/2023 10:10:04 Gestión: 2023
GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE	R_EGA_03_GRP Página 1 de 1
100	SERVICIOS PERSONALES	70,351,909.00	70,351,909.00	22,707,759.19	47,626,538.81	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	20,868,091.00	51,383,922.00	8,582,965.16	32,889,222.79	
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00	1,990,000.00	496,735.20	1,055,150.21	
400	BIENES CAPITALIZABLES	3,300,000.00	6,460,000.00	765,602.57	5,231,932.76	
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	180,000.00	180,000.00	177,619.14	2,380.86	
TOTAL GENERAL:		95,100,000.00	130,365,831.00	32,730,681.26	86,805,225.43	

15.2 Reporte de Ejecución del Presupuesto de Egresos por Institución y Programa

República de Honduras		Comisión Reguladora de Energía Eléctrica				S teE
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y PROGRAMA		TODAS LAS FUENTES		FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99		30/06/2023 09:58:03 Gestión: 2023
PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE	R_EGA_03_INSPRG Página 1 de 1
INSTITUCION:		Comisión Reguladora de Energía Eléctrica				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	55,589,318.00	90,747,626.00	23,495,678.93	56,469,515.36	
11	EMISIÓN DE NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO	21,999,485.00	21,267,008.00	5,496,447.95	15,770,560.05	
12	FISCALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO	12,102,158.00	14,922,158.00	2,605,790.53	12,268,874.87	
13	DETERMINACIÓN DE TARIFAS Y OTROS PRECIOS REGULADOS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO	5,409,039.00	3,429,039.00	1,132,763.85	2,296,275.15	
TOTAL INSTITUCION:		95,100,000.00	130,365,831.00	32,730,681.26	86,805,225.43	
TOTALGENERAL:		95,100,000.00	130,365,831.00	32,730,681.26	86,805,225.43	

15.3 Reporte de Ejecución del Presupuesto Mensual

República de Honduras		REPORTE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MENSUAL					
		Etapa: DEVENGADO		INSTITUCION OBJETO DEL GASTO		Fecha Desde : 01/01/23 Hasta : 30/06/23	
Estado : APROBADO		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Ins:	0133 Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	7,169,343.59	7,302,923.02	4,443,217.92	6,062,289.65	7,732,907.08	32,730,681.26
Obj:	11100 Sueldos Básicos	1,200,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	3,600,000.00
Obj:	11620 Decimocuarto Mes	00	00	00	00	589,444.44	589,444.44
Obj:	11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	92,322.48	46,161.24	46,161.24	46,161.24	46,161.24	276,967.44
Obj:	11750 Contribuciones para Seguro Social	1,789.50	1,789.50	1,789.50	1,789.50	1,789.50	8,842.50
Obj:	11760 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	00	6,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	15,000.00
Obj:	12100 Sueldos Básicos	4,028,828.41	2,387,031.30	2,311,619.00	2,390,625.05	2,562,288.00	13,658,489.76
Obj:	12410 Decimotercer Mes	00	00	00	00	6,489.51	6,489.51
Obj:	12420 Decimocuarto Mes	00	12,177.57	369.51	00	1,631,344.12	1,643,889.20
Obj:	12650 Contribuciones para Seguro Social	36,532.96	42,111.06	47,267.55	45,548.73	49,845.76	224,306.01
Obj:	12660 Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	00	20,187.25	11,028.50	11,558.09	11,970.88	54,744.52
Obj:	12910 Contratos Especiales	00	00	193,000.00	193,000.00	123,000.00	509,000.00
Obj:	16200 Compensaciones	00	00	00	1,895,894.29	224,652.52	2,120,546.81
Obj:	21110 Suministro De Energía Eléctrica	17,291.71	00	123,450.55	57,461.62	104,091.90	302,255.88
Obj:	21200 Agua	2,881.50	00	00	00	00	2,881.50
Obj:	21420 Telefonía Fija	851.83	00	1,661.18	1,865.91	1,029.03	5,807.95
Obj:	22100 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	1,088,265.34	530,677.49	530,677.49	00	1,081,354.98	3,211,005.30
Obj:	23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	00	46,575.00	00	00	00	46,575.00
Obj:	23200 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	00	10,226.75	3,789.11	00	00	14,015.86
Obj:	23380 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	27,554.00	00	00	00	00	27,554.00
Obj:	23390 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	133,400.00	10,120.00	00	00	12,075.00	155,595.00
Obj:	23500 Limpieza, Aseo y Fumigación	20,355.00	00	5,860.00	31,529.32	18,917.50	76,661.82
Obj:	24600 Servicios de Capacitación	00	289,099.32	60,140.71	241,441.52	67,499.19	698,779.74
Obj:	24650 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	00	11,212.50	110,250.00	00	00	121,462.50
Obj:	24710 Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	250,000.00	2,687,829.02	11,981.46	00	00	2,949,810.48
Obj:	26300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	16,790.00	69,980.00	110,400.00	52,819.50	40,480.00	280,469.50
Obj:	26400 Primas y Gastos de Seguro	00	00	00	48,000.00	00	48,000.00
Obj:	26700 Servicio de Internet	25,729.06	10,282.23	00	19,289.49	38,555.18	112,855.96
Obj:	28900 Otros Servicios Comerciales y Financieros	00	00	00	4,800.00	00	4,800.00
Obj:	26120 Pasajes al Exterior	42,287.50	00	00	00	00	42,287.50
Obj:	26210 Viáticos Nacionales	23,342.58	3,367.42	132,727.50	131,320.00	87,002.50	378,860.00
Obj:	26220 Viáticos al Exterior	00	00	00	00	7,870.00	7,870.00
Obj:	29100 Ceremonial y Protocolo	00	4,485.00	00	00	41,887.50	46,372.50
Obj:	29200 Servicios de Vigilancia	36,560.00	00	00	24,916.67	14,950.00	76,426.67
Obj:	31110 Productos Alimenticios Y Bebidas	3,308.00	3,363.75	00	9,079.18	4,290.00	20,040.93
Obj:	32200 Confecciones Textiles	33,430.50	00	00	00	1,495.00	34,925.50
Obj:	32310 Prendas de Vestir	00	00	00	9,740.50	12,768.00	22,508.50
Obj:	32400 Calzados	00	00	00	6,934.50	00	6,934.50
Obj:	33100 Productos De Papel Y Cartón	1,127.00	00	00	6,663.87	5,852.58	13,643.25
Obj:	33300 Productos de Artes Gráficas	00	00	3,910.00	57,625.80	20,667.50	82,503.30
Obj:	33500 Libros, Revistas y Periódicos	00	00	00	00	6,450.00	6,450.00
Obj:	36210 Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	00	00	00	00	1,214.07	1,214.07
Obj:	33500 Tintas, Pinturas y Colorantes	332.35	00	00	00	00	332.35
Obj:	36620 Diesel	15,968.00	2,068.10	10,067.20	12,584.50	15,522.72	56,208.52
Obj:	36800 Productos de Material Plástico	00	00	00	1,064.03	00	1,064.03
Obj:	36400 Herramientas Menores	00	00	00	25,012.50	00	25,012.50
Obj:	36930 Elementos de Ferretería	255.40	00	00	00	00	255.40
Obj:	39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal	994.75	7,781.13	00	32,529.48	10,007.85	51,313.21
Obj:	39200 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	3,514.69	189.75	517.50	3,585.56	5,403.26	18,210.78
Obj:	39300 Utiles y Materiales Eléctricos	00	3,588.00	3,795.00	21,953.50	5,290.00	34,626.50
Obj:	39400 Utensilios de Cocina y Comedor	00	00	00	4,084.80	2,086.56	6,171.36
Obj:	39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	00	00	00	00	722.00	722.00
Obj:	39600 Repuestos y Accesorios	00	5,606.25	10,736.60	66,586.50	29,587.15	115,576.50
Obj:	42110 Muebles Varios de Oficina	51,512.13	148,188.77	11,570.29	00	00	211,269.19
Obj:	42120 Equipos Varios de Oficina	00	2,415.00	00	00	00	2,415.00
Obj:	42140 Electrodomésticos	00	00	00	00	3,190.01	3,190.01
Obj:	42510 Equipo de Comunicación	00	00	00	15,885.00	00	15,885.00
Obj:	42600 Equipos para Computación	00	266,030.20	2,875.00	00	00	268,905.20
Obj:	42710 Muebles y Equipos Educativos	00	00	00	00	10,033.75	10,033.75
Obj:	46100 Aplicaciones Informáticas	00	54,807.39	64,007.03	00	75,000.00	224,804.42
Obj:	53310 Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	00	00	00	00	177,819.14	177,819.14
TOTAL GENERAL:		7,169,343.59	7,302,923.02	4,443,217.92	6,062,289.65	7,732,907.08	

15.4 Cuota de Compromiso 2do Trimestre

 Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas	DISTRIBUCION CUOTA DE COMPROMISO GA	11/04/2023 12:04:59 Gestión: 2023 R_CUC_DISCUOGA Página 1 de 1
---	-------------------------------------	---

Lugar: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN Distrito Central Fecha: 10/04/23	Trimestre: 2 Documento: 1 Distribucion: Original Modificacion: Incremento			
Institucion: 153 Comisión Reguladora de Energia Eléctrica GA: 1 GERENCIA CENTRAL				
UE	Fuente	Clase Gasto	Importe Solicitado GA	Cuota Compromiso Distribuida
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	1 Servicios Personales	5,500,000.00	5,500,000.00
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	2 Servicios Profesionales	6,000,000.00	6,000,000.00
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	3 Bienes y Servicios	200,000.00	200,000.00
1 COORDINACIÓN TÉCNICA	12 Recursos Propios	9 Pasajes y Viaticos	1,200,000.00	1,200,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	1 Servicios Personales	15,000,000.00	15,000,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	2 Servicios Profesionales	4,000,000.00	4,000,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	3 Bienes y Servicios	1,500,000.00	1,500,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	4 Bienes de Uso	4,000,000.00	4,000,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	7 Transferencias	180,000.00	180,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	9 Pasajes y Viaticos	1,500,000.00	1,500,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	11 Productos Farmacéuticos	5,000.00	5,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	12 Alimentos	20,000.00	20,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	13 Alquileres y Servicios Br	6,000,000.00	6,000,000.00
2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	12 Recursos Propios	14 Combustibles y Lubricar	50,000.00	50,000.00
TOTAL GENERAL:			45,155,000.00	45,155,000.00
Glosa: Distribución de Cuota de Compromiso correspondiente al segundo trimestre del 2023				
Verificado por: Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 11/04/2023		Aprobado por: Nombres y Apellidos: LSABILLON10 Fecha: 11/04/2023		